

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



JUNTA DE ANDALUCÍA

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



**PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
DE ANDALUCÍA**

EDITA:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

PRÓLOGO

Desde que se pusiera en marcha el I Plan Andaluz de Agricultura Ecológica nuestra comunidad ha dado pasos contundentes para el fomento de este tipo de producción sostenible. La superficie ecológica en Andalucía se ha multiplicado por cuatro, llegando a superar el millón de hectáreas en 2015.

Aunque también se ha producido un notable incremento en el número de personas operadoras y de industrias transformadoras, aún existe un amplio margen para que nuestras empresas y explotaciones adquieran poder de negociación y generen mayor valor añadido, por lo que debemos seguir trabajando para lograr un mayor desarrollo del sector industrial ecológico.

La producción ecológica es un sector en claro crecimiento, que permite aprovechar la oportunidad de un mercado cada vez más exigente con los aspectos medioambientales y de responsabilidad social. Unas cualidades que, unidas a la calidad, se están convirtiendo en argumentos claves de competitividad.

Plenamente conscientes de esta realidad, en los últimos años hemos dado un especial impulso a actuaciones y medidas para fomentar la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos, poniendo a disposición del sector un volumen de incentivos que ha superado los 381 millones de euros en el período 2007-2015.

Ahora, en este nuevo marco de programación europea, llega el momento de renovar nuestro compromiso con el sector ecológico, apostando por la consolidación del liderazgo andaluz. Un impulso que figura incluso en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 197, que indica que: “En el marco de sus competencias, los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo de la agricultura ecológica” y que se produce en un contexto especialmente adecuado, ya que la producción ecológica es una de las prioridades de la nueva Política Agrícola Común 2014-2020.

Estos planteamientos están en la base de este III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020, que vamos a poner en marcha atendiendo a las demandas del sector.

En su diseño, han participado los principales agentes, a través de grupos de expertos y diferentes jornadas, encuentros y consultas, lo que ha llevado a un proceso abierto y participativo de más de dos años de trabajo.

Entre todos, creo que hemos elaborado un plan acorde con las expectativas actuales y futuras de desarrollo económico, social y ambiental en el marco de la nueva PAC, así como con el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que tiene en la producción ecológica un criterio de prioridad para el conjunto de sus medidas.

Con este plan pretendemos consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito europeo, además de mejorar la competitividad de las explotaciones e industrias y promocionar el consumo de alimentos ecológicos a nivel interno, así como la presencia de nuestras empresas en los mercados internacionales. También, reforzaremos el sistema de control para atender una producción creciente, de forma que se pueda mantener la necesaria confianza y protección de la población consumidora de productos ecológicos.

Confiamos en que este nuevo plan sitúe a Andalucía en el nivel que nos merecemos, tanto por los esfuerzos del sector, como por la calidad de nuestros productos y el salto cuantitativo experimentado en los últimos años. Un impulso hacia la consolidación de nuestro liderazgo en producción ecológica que contará, una vez más, con el apoyo decidido del Gobierno de Andalucía.

Carmen Ortiz Rivas

Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



1. FUNDAMENTOS Y BASES CONCEPTUALES



1.1. Fundamentos

El I Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2002-2006) logró un aumento espectacular de la superficie ecológica certificada, colocando a Andalucía a la cabeza de la producción ecológica de España. Del mismo modo, condujo a un notable incremento en el número de personas que operan en la producción ecológica. Un amplio acuerdo entre el sector y la administración posibilitó que saliera a la luz en 2002, con un horizonte para su vencimiento de cinco años.

Este I-PAAE se articuló en 10 objetivos desarrollados en 38 actuaciones que condujeron a los siguientes logros:

- Un aumento espectacular de la superficie ecológica en Andalucía. La superficie certificada se multiplicó por cinco, pasando de 107.000 ha en diciembre de 2001 a 537.000 ha en diciembre de 2006.
- El número de personas que operaban en el sector también aumentó de forma importante, pasando de 4.173 a 6.550.

La puesta en marcha del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2007-2013) mantuvo el crecimiento tanto en superficie como en número de unidades productivas. Esta realidad permitió continuar con el avance en el desarrollo rural andaluz en cuanto al aumento de renta y del empleo, lo que ha sido de vital importancia en el contexto de crisis que atraviesa la sociedad en estos momentos.

La situación del sector ha variado mucho desde las condiciones en que se partía en 2002 hasta la actualidad. Si en el I-PAAE se hizo hincapié en el apoyo al plano productivo, los desafíos del II-PAAE pasaron por una consolidación del sector. En gran medida, esto se ha traducido en:

- El impulso al consumo interno y los canales de comercialización.
- La diversificación de la producción.
- El desarrollo de la agroindustria.
- La defensa de los intereses de un sector con una presencia ya notable en Andalucía.

Pero a pesar del crecimiento experimentado tanto en superficie como en número de personas dedicadas a la producción y transformación, el sector ecológico andaluz aún se encuentra lejos de alcanzar todas las potencialidades que tiene en sus aspectos económicos, sociales y ambientales, por lo que el mantenimiento de políticas públicas de apoyo resulta indispensable.

De igual modo la producción ecológica se vislumbra como un sector estratégico dentro de las nuevas orientaciones de la PAC (2014-2020), de la que deriva el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), en el cual la producción ecológica se contempla como un criterio de prioridad en la mayoría de las medidas de inversión.

Se contemplan igualmente otros planes y estrategias por los beneficios que las sinergias con éstos pueden aportar a la producción ecológica, como el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, el Plan Director del Olivar, la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016, el III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017, entre otros.

En este sentido, y dada la relevancia de la dehesa y el olivar en Andalucía, es importante establecer líneas de trabajo coordinadas entre los citados planes. El cultivo ecológico del olivar es un sistema de producción que permite la

obtención de un aceite de máxima calidad, conjugando el respeto al medio ambiente y la salud con el uso racional de los recursos naturales. Por otra parte, el Plan Director de la Dehesa, desarrollado en consonancia con los instrumentos de planificación y ordenación de los espacios naturales protegidos, contempla la importancia de la dehesa como un espacio particularmente favorable para la ganadería ecológica, puesto que permite una estrecha relación entre la cabaña ganadera y la tierra, buscando el ideal de la autosuficiencia a escala de finca, completando en la medida de lo posible los ciclos de producción con carácter integral, así como para el desarrollo de actividades enfocadas hacia un turismo ecológico respetuoso con el entorno y otros servicios culturales de alta valoración social.

Por otro lado, durante más de dos décadas, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural viene trabajando en las zonas rurales andaluzas a través de una forma de organización participativa basada en el aprovechamiento de los recursos endógenos materiales e inmateriales conocida como metodología LEADER (de abajo-arriba), que ha logrado consolidar las estructuras locales que lo llevan a la práctica en cada comarca, los llamados Grupos de Desarrollo Rural. Esta metodología se caracteriza por articularse a través de un sistema de gobernanza local en el que los agentes públicos y privados del ámbito rural deciden, partiendo de un diagnóstico socioeconómico integral del territorio, las acciones a llevar a cabo en cada una de ellas, teniendo como base el aprovechamiento de los recursos endógenos de cada lugar, íntimamente ligado a una identidad territorial y social. Desde el punto de vista de la metodología LEADER, la producción ecológica ha resultado una opción de empleo para muchas comarcas rurales andaluzas.

Por su parte, la Estrategia Europa 2020, estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, marca como objetivo que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Estas tres prioridades, que se refuerzan mutuamente, contribuirán a que la UE y sus estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social, cuestiones muy ligadas a la producción ecológica.

También son de consideración por el impacto que tendrán en la producción ecológica el Plan Económico de Andalucía (2014-2020), la Agenda de Empleo y Estrategia para la Competitividad, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación PAIDI 2020 y la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía RIS3 (2014-2020).

En cuanto a la internacionalización, es preciso incrementar la masa crítica exportadora y mejorar el posicionamiento de las empresas andaluzas ya internacionalizadas para que exporten más y a más mercados.

Además, teniendo en cuenta la masculinización del sector y al objeto de aplicar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan.

Ante este nuevo escenario, y en base a los resultados del II-PAAE, junto a la Proposición No de Ley aprobada en el Parlamento de Andalucía a finales de 2012, se ha visto necesario el desarrollo de este Plan, al objeto de que continúe con el proceso de consolidación del sector y sirva de herramienta para afrontar los desafíos de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el cambio climático en Andalucía.

Para contemplar todo lo anterior se ha desarrollado una planificación estratégica con y para el sector, manteniendo una relación directa con todos sus agentes clave, al objeto de establecer un marco estratégico acorde con el desarrollo económico, social y ambiental actuales, que dé prioridad a aspectos relacionados con la difusión de la producción ecológica, los cultivos estratégicos, el cambio climático, el fomento de la agroindustria y la mejora de los canales de comercialización.



En la elaboración de este Plan se ha contado con la intervención de distintas instituciones de gobierno andaluz, coordinadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dirigidas a fomentar y promover el desarrollo de la producción ecológica en Andalucía junto al propio sector. Al respecto de ello, han sido consultadas distintas Consejerías siendo de destacar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Economía y Conocimiento y la Consejería de Educación. Igualmente, entre los distintos agentes del sector que han sido consultados, encontramos: organizaciones profesionales agrarias, Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, los organismos de control autorizados para la producción ecológica, organizaciones ecologistas, el sector de la distribución, así como otras entidades relacionadas con el consumo o la perspectiva de género.

1.2. Bases conceptuales

La producción ecológica es un sistema general de gestión agraria y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación y mejora de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de cierta población consumidora por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un doble papel social, aportando, por un lado, alimentos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda del consumo y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la conservación de los recursos agrarios, la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural.

La producción ecológica se encuentra regulada por el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, donde se establecen los objetivos, principios y normas básicas y cuenta adicionalmente con disposiciones de aplicación, establecidas mediante el Reglamento (CE) nº 889/2008 y el Reglamento (CE) nº 1235/2008. En la actualidad las instituciones europeas están elaborando un nuevo Reglamento para adaptar las necesidades del sector ecológico a la coyuntura actual de la Unión Europea.

En dichos Reglamentos se recoge que la producción ecológica se basa en el uso de métodos de producción conformes a las normas establecidas en los mismos, abarcando todas las etapas de la producción, preparación y distribución.

También se la conoce como agricultura biológica y agricultura orgánica, según los países, y es muy común el empleo de las abreviaturas “bio” y “eco” en el etiquetado y la publicidad de los alimentos que proceden de este modelo de producción. Estas denominaciones se encuentran protegidas por los Reglamentos citados.

La práctica de la producción ecológica conlleva la implantación de una serie de técnicas de manejo que permiten desarrollar todas las potencialidades de este modelo agrario. Esta implica un diseño y manejo complejo de nuestros sistemas agrarios, incluso con implicaciones más allá de la fase productiva, al proponer unos valores propios para la comercialización y consumo de alimentos ecológicos.

La producción ecológica no utiliza técnicas desconocidas para la agronomía clásica, tampoco pretende una vuelta al pasado, a una situación preindustrial y autárquica, sino que intenta conciliar la ciencia y las técnicas actuales con los mejores conocimientos y prácticas tradicionales para conseguir una alimentación sana en sistemas agrarios sustentables. Las explotaciones ecológicas generan valores ambientales, sustituyendo la aplicación de insumos por técnicas de manejo, lo que supone una mayor inversión en mano de obra.

Desde el inicio de la producción ecológica en la Unión Europea las circunstancias que la envuelven han cambiado sensiblemente, como corresponde a un sistema de producción muy activo y en constante evolución. De ello se hace eco la propia normativa que, desde su implantación a comienzo de los años 90 del siglo pasado, se encuentra en un tercer proceso de adaptación, tratando de ajustarse a la realidad de nuestros días. Cuando en sus inicios se hacían necesarias

una serie de excepciones a la norma para permitir la práctica de la producción ecológica, en el momento actual se debate si el sector ya está lo suficientemente maduro como para asumir normas más estrictas. También se consideran, entre otras cuestiones, si la convivencia con otros modos de producción interfieren en el cumplimiento normativo por la presencia de determinadas sustancias no autorizadas o si es necesario establecer métodos de certificación, como el de grupos, que abaraten el coste a las personas que operan en el sector ecológico, las cuales han de pagar por no contaminar.

La producción ecológica hace mucho que dejó de ser una actividad marginal para convertirse en un sector pujante, que busca y encuentra su espacio, que resuelve determinadas demandas de la sociedad, contribuyendo a la mejora y mantenimiento del territorio, así como de la calidad de vida de la ciudadanía. Y en este sentido sigue creciendo y, por tanto, requiere de acompañamiento para que este crecimiento sea consistente. Es por ello que la planificación resulta esencial y, consecuentemente, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en colaboración con el sector, pone en marcha este nuevo Plan que, apoyándose principalmente en la normativa de producción ecológica y la de desarrollo rural, ha de permitir que la producción ecológica continúe avanzando en el sentido de esta evolución.

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



**PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
DE ANDALUCÍA**

2. EVALUACIÓN DEL PERIODO 2007-2014: RESULTADOS



2. Evaluación del periodo 2007-2014: Resultados

El II-PAAE ha permitido alcanzar nuevos logros con respecto al aumento de superficie y personas que operan en el sector, afrontando importantes desafíos como los siguientes:

- Lograr un mayor desarrollo del sector transformador e industrial y mejorar la articulación de las empresas.
- Incrementar el desarrollo de la comercialización y de los canales de distribución en Andalucía.
- Impulsar un mayor consumo interno de los productos andaluces.
- Transitar hacia modelos y estrategias de comercialización en ganadería.

Andalucía, durante el transcurso del II-PAAE (2007-2013) y hasta finales de 2015, ha visto incrementar su superficie y el número de personas que operan en el sector ecológico en un 73,5 % y 75,46 %, respectivamente. La consolidación del sector ecológico andaluz se ha visto traducida en un crecimiento proporcional entre el sector productivo y el transformador. Este hecho pone de relieve la capacidad y madurez actuales, pese al contexto económico en el que nos encontramos. Al mismo tiempo, se ha mejorado el consumo interno mediante campañas de formación y sensibilización en materia de consumo. Estas cifras son, sin duda, el resultado del esfuerzo de los verdaderos protagonistas, las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y agroindustria ecológica, que muestran una disposición permanente hacia la innovación, desde el mayor compromiso con el medio ambiente, lo que desde la Administración se va a seguir apoyando.

A lo largo de los 7 años desde su puesta en marcha, las inversiones públicas del II-PAAE han estado cercanas a los 382 millones de euros (Tabla 1).

Tabla 1. Ejecución del presupuesto del II-PAAE

Ejes	Presupuesto ejecutado (millones euros)
Eje 1: Apoyar las producciones ecológicas	345,90
Eje 2: Apoyar la manipulación y transformación de productos ecológicos	12,23
Eje 3: Desarrollar el consumo interno de alimentos ecológicos	16,88
Eje 4: Potenciar la formación, investigación y transferencia de tecnología	2,38
Eje 5: Garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica	3,44
Eje 6: Potenciar la participación de las mujeres en el sector ecológico	0,08
Eje 7: Planificación estratégica sectorial y territorial	1,07
Total	381,98

En este periodo han visto la luz un amplio conjunto de estrategias que se articulan en diferentes ejes, de las cuales son de destacar las que se detallan a continuación:

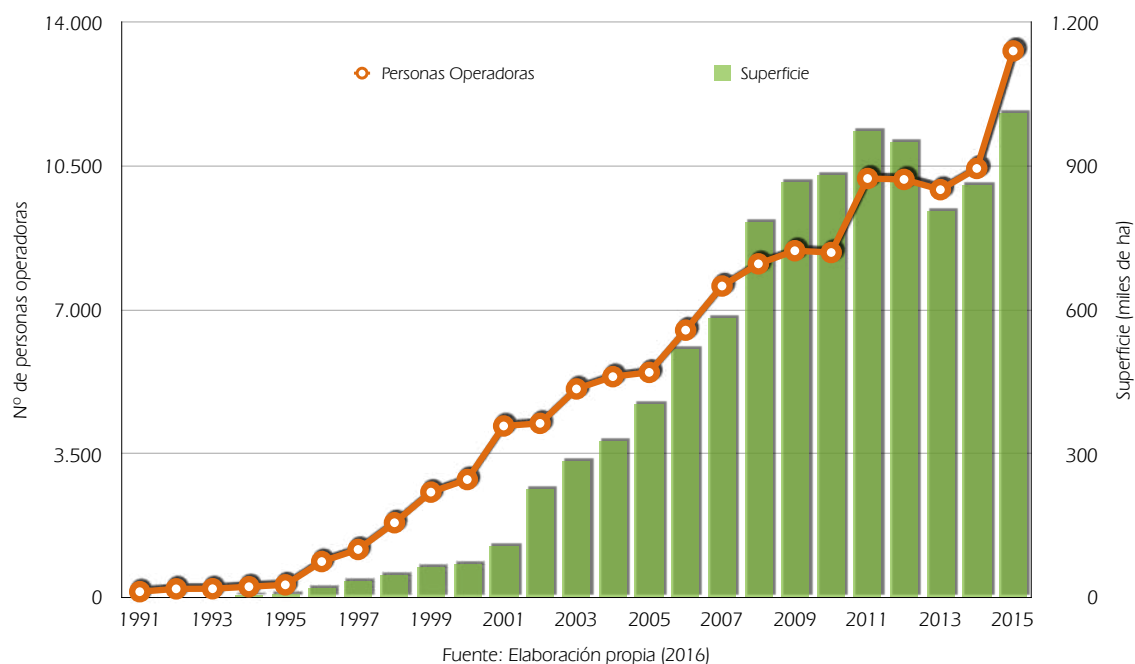
Eje 1º. Apoyar las producciones ecológicas

La superficie calificada en Andalucía como ecológica o en conversión ha aumentado considerablemente desde 2007 con el inicio del II-PAAE, momento en que contaba con 582.746 ha, alcanzando en diciembre de 2015 1.011.094 ha. Paralelamente, se ha producido un incremento del 75,46 % en el número de personas que operan en el sector ecológico, alcanzando a final de 2015 las 13.309 (Tabla 2 y Gráfico 1).

Tabla 2. Balance de titulares de explotación y superficie en producción ecológica en Andalucía 2007-2015

Balance	2007	2015	Incremento	Incremento respecto 2007 (%)
Superficie (ha)	582.746	1.011.094	428.348	73,5
Nº de personas operadoras	7.585	13.309	5.724	75,46
Nº de operadores	4.778	8.571	3.793	79,38
Nº de operadoras	2.807	4.738	1.931	68,79

Gráfico 1. Evolución de la producción ecológica andaluza



Por su parte, e incluida dentro de los datos globales de producción, la ganadería ecológica andaluza se ha incrementado durante el periodo 2007-2015 hasta alcanzar las 4.962 explotaciones y 666.847 ha de pastos, praderas y forrajes (Gráfico 2), lo que representa incrementos del 265,66 % y 123,56 %, respectivamente.

Gráfico 2. Evolución de la superficie y explotaciones ganaderas ecológicas andaluzas





La producción ecológica ha contado con actuaciones y apoyos económicos que han animado a un creciente número de personas a convertir sus explotaciones, compensándoles económicamente por el cambio en su sistema de manejo. La sustentabilidad de los sistemas ha sido también una prioridad, por la repercusión que tiene sobre la economía de las explotaciones y sobre aspectos medioambientales tales como la erosión de los suelos y el cambio climático. Los medios de producción vegetal y animal ecológica han recibido igualmente la debida atención. Todo ello se ha realizado con un fuerte acompañamiento técnico que ha permitido conseguir el desarrollo de sistemas de producción ecológicos más eficientes.

Este primer eje contempló cuatro medidas de impulso de las producciones ecológicas andaluzas, consistentes en:

- Fomentar el desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas.
- Mejorar el conocimiento de las producciones ecológicas y su eficiencia económica y ambiental.
- Desarrollar los medios de producción vegetal.
- Desarrollar los medios de producción animal.

Dentro de estas medidas, han sido muy variadas las acciones llevadas a cabo, de las cuales son de destacar:

- La línea de incentivos agroambientales a la agricultura y ganadería ecológica, establecida mediante la Orden de 20 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 234 de 28 de noviembre de 2007) y la Orden de 24 de marzo de 2011 (BOJA núm. 66 de 4 de abril de 2011).
- Los incentivos agroambientales para razas autóctonas en peligro de extinción.
- Los incentivos para la incorporación de jóvenes personas productoras de agricultura ecológica.
- Los incentivos a la modernización y mejora de las explotaciones ecológicas.
- La consolidación de la Asesoría para la Producción Ecológica en Andalucía (ASEPEA), iniciativa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, coordinada por el Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica y que se ha desarrollado en colaboración con entidades privadas del sector. Esta se configura como una red de personas asesoras que ofrecen asistencia técnica a quienes operan en la producción ecológica o tienen interés en la conversión a esta en nuestra Comunidad Autónoma, articulándose de la siguiente manera:
 - La prestación de asesoramiento técnico a titulares de explotación y entidades desde la Asesoría en Producción Ecológica, con personal de la propia Consejería, que desde su implantación en 2005 ha realizado un total de 2.751 actuaciones, incluyendo: 1.816 asesoramientos individualizados, 345 reuniones con agentes del sector, 220 actividades divulgativas, 205 charlas-encuentros y 165 visitas a explotaciones.
 - El apoyo y coordinación de las 37 entidades reconocidas para prestar asesoramiento técnico (entidades RASE) mediante la Orden de 18 de abril de 2008 (BOJA núm. 85 de 29 de abril de 2008). Tuvo convocatorias en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2013.
- La edición de manuales divulgativos de la producción ecológica, referentes a los principales cultivos (olivar, cítricos y vid), así como otras producciones de carácter estratégico (herbáceos y ganadería). También se han elaborado otros materiales para la agroindustria (compostaje de subproductos y guía de buenas prácticas ambientales).
- La elaboración en 2008 de las cuentas económicas de la producción ecológica.
- La financiación de 2 estudios sobre la contribución de la agricultura ecológica a la mitigación del cambio climático en 2007 y otro sobre los efectos de los agrocarburos en la agricultura ecológica en 2008. Estos concluyeron que la agricultura ecológica puede contribuir de forma significativa a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al secuestro de carbono en suelos y biomasa en comparación con la agricultura convencional.
- La participación de la CAPDER en actividades (jornadas, charlas y reuniones) organizadas por ayuntamientos y otras instituciones.

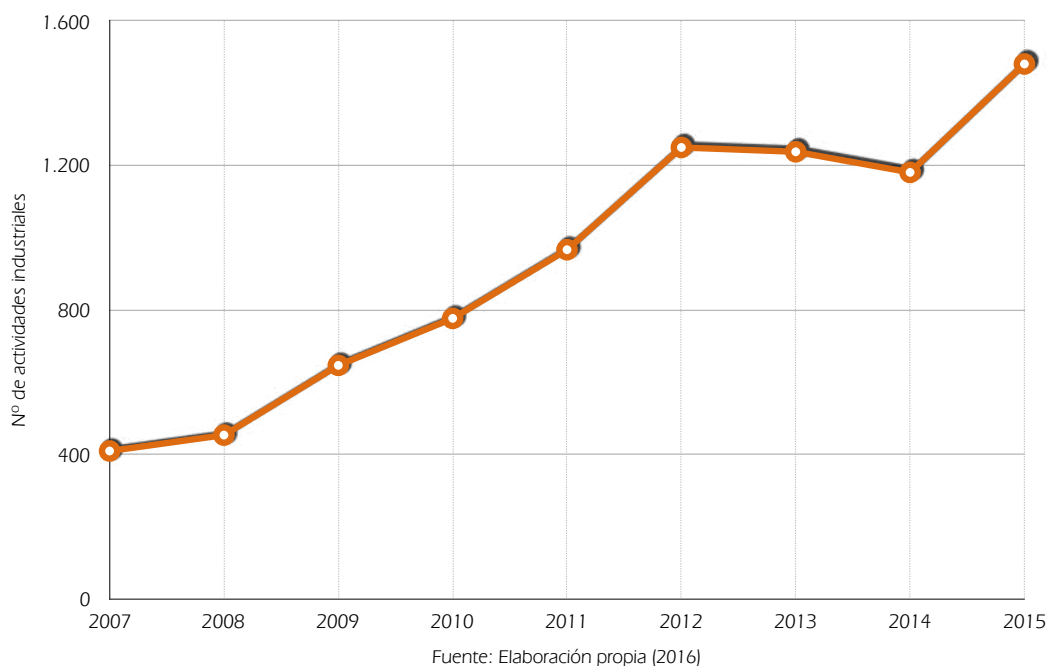
- La participación en la elaboración del Libro Blanco de Recursos Fitogenéticos en Andalucía.
- El apoyo a actuaciones realizadas por agrupaciones de personas productoras, universidades y centros de investigación, las cuales han estado destinadas a promover la conservación, intercambio y utilización de los recursos fitogenéticos locales en la agricultura ecológica.
- La puesta en marcha de campañas de trampeo masivo para control de mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) y mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), consistentes en la distribución del material necesario (botellas y fosfato diamónico).
- Estudio en 2008 sobre el desarrollo de maquinaria específica para la agricultura ecológica. Este analizó por cultivos y dentro de éstos por operaciones de manejo cuáles eran las carencias específicas de maquinaria, identificando las necesidades de desarrollo de nuevo diseños.
- El estudio de diagnóstico de la avicultura ecológica en Andalucía, desarrollado en 2008, y que consistió en la caracterización de 6 explotaciones de más de 500 efectivos.
- La mejora de la gestión de los residuos de la molturación de la aceituna, con incentivos establecidos mediante la Orden de 10 de julio de 2007 (BOJA núm. 143 de 20 de julio de 2007). Tuvo convocatorias en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2013.
- La celebración de jornadas de transferencia y difusión sobre compostaje, o las acciones relativas al control de plagas y enfermedades en producción ecológica.

Eje 2º. Apoyar la manipulación y transformación de productos ecológicos

La industria de manipulación y transformación de alimentos ecológicos precisaba crecer, diversificarse y adaptarse. Era especialmente importante equilibrarla atendiendo a las producciones deficitarias, teniendo en cuenta las nuevas necesidades del consumo ecológico.

El sector transformador ha incrementado el número de actividades industriales en el periodo 2007-2015, llegando a alcanzar 1.481 instalaciones al final del mismo, frente a las 410 iniciales, lo que ha supuesto un aumento del 261 % (Gráfico 3). Esto se traduce en una mayor diversificación de las agroindustrias ya existentes, que han optado por abrir nuevas líneas de productos para poder ampliar su oferta, respondiendo así a la demanda de este tipo de alimentos y posicionándose en los mercados de todo el mundo, cada día más exigentes y demandantes de productos respetuosos con el medio ambiente.

Gráfico 3. Evolución de las actividades industriales ecológicas andaluzas





Este eje ha contemplado el impulso a las agroindustrias, cuyas acciones más destacadas han sido:

- Los incentivos al inicio o mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas, a través de los cuales 96 personas que operan en el sector industrial andaluz han sido incentivadas mediante la Orden de 25 de abril de 2007 (BOJA núm. 90 de 8 de mayo de 2007), la Orden de 10 de julio de 2009 (BOJA núm. 140 de 21 de julio de 2009), la Orden de 26 de julio de 2010 (BOJA núm. 152 de 4 de agosto de 2010) y la Orden de 6 de mayo de 2014 (BOJA núm. 91 de 14 de mayo de 2014). Tuvo convocatorias en los años 2009, 2010 y 2011. Estos incentivos se han dirigido a orientar la producción a las tendencias del mercado, así como a ampliar la oferta de productos ecológicos transformados en Andalucía, permitiendo que este subsector productivo gane en competitividad y en valor añadido. Los sectores principalmente beneficiados han sido los de las frutas y hortalizas, vino y aceite.
- La elaboración en 2008 de un estudio sobre la situación normativa y productiva de la industria artesanal, que caracterizó a distintas personas operadoras de las pequeñas agroindustrias ecológicas andaluzas y las dificultades que encontraban en lo referente al paquete normativo sanitario.
- La presencia institucional de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en las distintas ediciones de BIOFACH, la principal feria de productos ecológicos del mundo, que se celebra en Nuremberg (Alemania). Desde 2007 se ha acompañado a 238 empresas, lo que supone una media anual de 34.
- La organización de BioCórdoba, que ha tenido dos formatos. En 2007 y 2008 se realizaron 2 ferias comerciales con una media anual de 129 expositores. A partir de 2009 se configuró como jornadas técnicas asociadas a un ecomercado, siendo 6 las convocatorias que han tenido lugar hasta 2015. Este evento, viene constituyendo una excelente oportunidad para establecer contactos profesionales e intercambiar experiencias.
- La participación en otras ferias nacionales o autonómicas tales como: Alimentaria, Andalucía Sabor, Gourmet, Madrid Fusión, etc.

Eje 3º: Desarrollar el consumo interno de alimentos ecológicos

Debido a que los productos ecológicos han tenido como destino principal la comercialización en otros países, estando el consumo en Andalucía muy limitado, se identificó como estratégico apoyar, mediante incentivos y acciones de difusión y sensibilización, el desarrollo de canales de comercialización que favoreciesen el mercado interno, especialmente en lo referente al consumo de proximidad. Ha sido imprescindible continuar difundiendo entre la población el conocimiento de los alimentos ecológicos, así como los beneficios ambientales y para la salud que éstos conllevan.

Este eje ha contemplado dos medidas de desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos, consistentes en:

- Desarrollar el mercado interno de alimentos ecológicos.
- Difundir los beneficios ambientales y para la salud de los alimentos ecológicos y promover su consumo en cualquier ámbito de actuación.

Dentro de estas medidas, han sido muy variadas las acciones llevadas a cabo, de las cuales son de destacar:

- El programa “Alimentos Ecológicos para el Consumo Social en Andalucía”, que se ejecutó entre los años 2005 y 2013 para promover el consumo de productos ecológicos en escuelas de educación infantil y primaria, centros hospitalarios y residencias de mayores. Para ello, la CAPDER firmó convenios de colaboración con la Consejería de Educación, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. A lo largo del periodo de cumplimiento del II-PAAE se ha llegado a un total de 463 actuaciones en los distintos centros acogidos al programa, alcanzando un total de 10,1 millones de menús servidos y una red de 58 grupos de productores participantes en el programa. Dentro de este programa se han realizado distintas actuaciones:
 - Incorporación de nuevos centros, dándoles asesoramiento.
 - Realización de actividades formativas, informativas y de sensibilización al alumnado, familias, docentes y personal de cocina.
 - Elaboración de numeroso material formativo y divulgativo para la comunidad educativa.

- Apoyo logístico y técnico a las producciones.
- Labores del control del programa, incluyendo toma de muestras y análisis de alimentos.
- Incorporación de cláusulas específicas para la inclusión de alimentos ecológicos en los pliegos para el concurso público de adjudicación de caterings a los centros educativos.
- Se está llevando a cabo desde 2010, para la Consejería Educación, la valoración del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los pliegos licitados referentes a la introducción de alimentos ecológicos en los menús escolares por las empresas de catering adjudicatarias de los contratos de servicio de comedor. Hasta final del curso escolar 2014-2015 se han utilizado un total 3.554.637 kg para la elaboración de los menús suministrados por dichas empresas.
- La realización de 3 campañas de comunicación en televisión, radio y prensa, para informar a la población sobre la importancia de la producción ecológica y los beneficios ambientales, para la salud y el desarrollo rural.
- La elaboración de la Guía de puntos de venta de alimentos ecológicos en Andalucía, la Guía de las 50 preguntas y el Directorio digital de elaboradores ecológicos.
- La realización de un estudio sobre la definición del perfil de la población consumidora de alimentos ecológicos en Andalucía.
- La realización de inserciones publicitarias en revistas especializadas en el sector ecológico, en revistas de ámbito agrario, relacionadas con la restauración y hostelería y, en algunos casos, en diarios de prensa andaluces.
- El apoyo a la creación de una red de restaurantes andaluces con productos ecológicos (RAPE), que tenían presencia permanente de productos ecológicos en sus cartas, y a una red de proveedores ecológicos andaluces de dichos restaurantes. Se han llevado a cabo 2 jornadas gastronómicas, diseñando menús con productos ecológicos de temporada y con recetas locales, concentrados en un ecorecetario. Adicionalmente, se elaboró un directorio de proveedores de restaurantes.
- La realización entre 2007 y 2009 de bioferias (mercados de productores) en capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes, las cuales son de destacar por el gran impacto y la buena acogida que han tenido por parte de los productores y consumidores.
- La contribución a la articulación de los canales comerciales de la producción ecológica en Andalucía, con incentivos establecidos mediante la Orden de 8 de marzo de 2008 (BOJA núm. 6 de 1 de marzo de 2008), que han apoyado a 23 iniciativas en diversas actuaciones, como la creación de puntos de venta, el apoyo a los mercados locales, a los centros de concentración de la oferta y a las cadenas de distribución cortas. Tuvo convocatorias en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2013.
- El apoyo a la realización de actuaciones de difusión y fomento de la producción ecológica, mediante la Orden de 30 de abril de 2007 (BOJA núm. 9 de 1 de mayo de 2007). Tuvo convocatorias en los años 2007, 2008 y 2011.
- El apoyo e impulso a la creación de una asociación de tiendas minoristas de productos ecológicos en Andalucía y colaboración con dichas tiendas a través de la cesión de material divulgativo y promocional, así como asesoramiento en cuanto a etiquetado de productos ecológicos, para lo cual se elaboró una guía.

Eje 4º. Potenciar la formación, investigación y transferencia de tecnología

Teniendo en consideración que el factor humano es clave para el desarrollo de la producción ecológica, la formación de los distintos agentes del sector se ha identificado como un elemento fundamental a fortalecer. El Plan Europeo de Acción sobre Alimentos y Producción Ecológica planteaba la necesidad de fortalecer la formación e investigación a todos los niveles productivos ecológicos y garantizar una transferencia de tecnología adecuada a los productores.

Este eje ha contemplado dos medidas, una destinada a la formación y la otra a investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, siendo las acciones más destacadas:

- Las actuaciones para promover la investigación, la transferencia tecnológica y la formación en el sector. En los últimos años se han creado 4 grupos de trabajo de I+D sobre fruticultura mediterránea, cultivos herbáceos, ganadería y sobre caracterización y comercialización de los productos ecológicos.



- El proyecto TRANSFORMA de producción ecológica, de especial relevancia y desarrollado por el IFAPA. Incluyó acciones de experimentación, formación, divulgación, transferencia de tecnología y asesoramiento. También se realizaron, mediante aulas de agroecología, actividades formativas para la transferencia de temática variada: producción ecológica general, viticultura, comercialización, citricultura, frutales de hueso, olivicultura, etc.
- Ha existido una coordinación entre los técnicos del IFAPA del Área Producción Ecológica y Recursos Naturales y la Asesoría para de la Producción Ecológica de la CAPDER, para la realización de actividades y su divulgación en el sector.
- Los acuerdos con la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía para apoyar la organización de actividades de difusión del conocimiento de la producción ecológica, másteres y cursos de expertos.
- La puesta en marcha un programa de cursos de conversión a la producción ecológica dirigido a titulares de explotación, llevado a cabo por el IFAPA.
- La realización de programas de formador de formadores en producción ecológica, igualmente llevado a cabo por el IFAPA.
- La realización de proyectos I+D+i en temáticas tales como: algodón, aspectos económicos, frutales, olivar, cultivos hortícolas y subtropicales.
- El establecimiento dentro de la plataforma de gestión del conocimiento SERVIFAPA de una sección específica sobre producción ecológica.

En su conjunto, la formación ejecutada por IFAPA en materia de producción ecológica ha supuesto un total de 270 actividades y 5.800 participantes.

Eje 5º. Garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica

Se ha hecho preciso poner énfasis en la regulación a nivel andaluz de todo el sistema de control y certificación de la producción ecológica. Se ha trabajado muy intensamente en la mejora del sistema en su conjunto y así poder garantizar la adecuada protección de la población consumidora. La coexistencia de la autoridad competente (CAPDER) y los organismos privados de control autorizados (11 certificadoras en 2015), hace que la primera deba ejercer como coordinadora y garante del sistema de control y certificación en su conjunto, homogeneizando criterios y velando por el cumplimiento de los reglamentos de producción ecológica.

Este eje ha contemplado tres medidas para garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica, consistentes en:

- Mejorar los sistemas de control y transparencia de la certificación de la agricultura, ganadería, industria e insumos ecológicos.
- Garantizar la coexistencia de la producción ecológica con otros sistemas productivos.
- Fomento del programa de calidad.

Distintas son las actuaciones que se han puesto en marcha dentro de este eje, entre las que caben destacar:

- La creación, mediante la Orden de 15 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 251 de 28 de diciembre de 2009), del Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA), como instrumento para la ordenación, planificación y transparencia del sector de la producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acceso público a través de la web de la CAPDER. A través de esta aplicación se ejerce el control de los datos comunicados por los organismos de control a la autoridad competente y se pone en conocimiento de la población la información básica de quienes operan en el sector.
- El establecimiento de una línea de incentivos a la participación de titulares de explotación en el sistema de calidad de la producción ecológica, con convocatorias de incentivos en 2011 y 2012. Estos iban dirigidos a cubrir los costes fijos que tienen que asumir en concepto de certificación de la producción por parte de los organismos privados de control autorizados. Concretamente, se incentivó la inscripción inicial en el organismo de control,

la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria, cuando esta no se incluía en la cuota anteriormente citada.

- La creación de la Comisión de Certificación del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica, que según su procedimiento específico se reúne con cadencia anual. Dentro de ella, son de destacar las reuniones de coordinación en materia de insumos utilizables en producción ecológica, con el objetivo de homogeneizar, aclarar criterios entre los organismos privados de control y vigilar el sector productivo ecológico.
- La ordenación del comercio minorista de productos ecológicos a través de la Resolución de 8 de febrero de 2012, por la que se regulan determinadas exenciones relativas al sometimiento al régimen de control a determinados comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos directamente al consumidor o usuario final, conforme al Reglamento (CE) núm. 834/2007.
- La elaboración de distintos documentos destinados a armonizar el sistema de control y certificación de la producción ecológica andaluza:
 - Tres procedimientos:
 - » Codificación documental.
 - » Elaboración de informe previo.
 - » Organización de la Comisión de Certificación del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica (CAPE).
 - Cinco instrucciones:
 - » Comunicaciones de los organismos privados de control de la producción ecológica a la autoridad competente.
 - » Modificaciones del período de conversión y reconocimiento de la fecha de inicio en producción ecológica.
 - » Tiempos de retirada de la certificación.
 - » Semillas y material de reproducción vegetativa para la producción ecológica.
 - » Catálogo de no conformidades y medidas aplicables.
 - Diez circulares:
 - » Periodo de conversión en vivaces.
 - » Interpretación del Reglamento (CEE) nº 2092/91: visita anual y visita de grupo.
 - » Validez de licencias y certificados.
 - » Uso de insumos (dos circulares).
 - » Uso de estiércoles y purines en producción ecológica.
 - » Armonización de criterios para el reconocimiento de fecha de inicio.
 - » Medidas precautorias en el control de la fertilización.
 - » Importaciones de productos ecológicos procedentes de países terceros.
 - » Nuevas disposiciones de control de Reglamento de Ejecución (UE) nº 392/2013.
 - Una Guía del Etiquetado de Productos Ecológicos.
- La puesta en marcha las Campañas de Inspección de Alimentos Ecológicos en comercios minoristas durante los años 2007 y 2010, en coordinación con el órgano competente en materia de consumo.
 - El asesoramiento permanente al sector productor, a organismos privados de control y a otras administraciones en materia de control, certificación y etiquetado.
- La resolución de expedientes de excepción regulados en los distintos reglamentos de producción ecológica: reconocimiento retroactivo del periodo de conversión, autorizaciones de uso de aditivos en alimentación animal, operaciones de manejo de animales y autorizaciones de ingredientes de origen agrario no ecológico.



Eje 6º. Potenciar la participación de las mujeres en el sector ecológico

Se ha considerado primordial visibilizar la importante labor que desempeñan las mujeres, apoyando y creando las condiciones necesarias para la formación y el empleo en el sector de la producción ecológica, todo con el objetivo de corregir las desigualdades de género y la promoción de la mujer en el ámbito de la producción, transformación, comercialización y dinamización del consumo.

Este eje ha contemplado varias medidas referentes a la participación de las mujeres en el sector ecológico, siendo las acciones más destacadas:

- El establecimiento como criterio de prioridad de los proyectos presentados por mujeres o empresas constituidas mayoritariamente por mujeres en las líneas de incentivo relacionadas con el sector de la producción ecológica gestionadas por la Dirección General de Calidad Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- El establecimiento en SIPEA de la diferenciación por género de quienes operan en el sector de la producción ecológica, que actualmente incluye un 63 % de hombres y 37 % de mujeres, de un total de 9.931 personas operadoras, destacando Cádiz y Córdoba, con un 49 % y 44 % de mujeres, respectivamente.
- El desarrollo del proyecto "Potenciar la participación de la mujer en el sector ecológico de la Vega de Granada", que tenía como objetivo superar las trabas para la participación de las mujeres en acciones formativas y fomentar proyectos propios. Este incluía la creación de servicios de apoyo familiar, colaboración con IFAPA en programas de producción ecológica que contemplaban actividades formativas específicas para mujeres e incorporaban la perspectiva de género. Contemplaba también un programa tutelado de formación empresarial, tanto en el ámbito de la producción, como de la transformación y la comercialización de alimentos ecológicos. Se celebraron talleres de empleo, cursos de horticultura ecológica y visitas a explotaciones e industrias de producción ecológica, con un alcance de 138 mujeres participantes.

Eje 7º. Planificación estratégica sectorial y territorial

Uno de los aspectos fundamentales de este eje ha sido el apoyo al funcionamiento de centros de investigación, formación y asesoramiento especializados en agricultura y ganaderías ecológicas mediante la suscripción de convenios de cooperación. Dentro de las actividades desarrolladas por estos centros, son de destacar:

- Reuniones, charlas, jornadas y presentaciones de proyectos orientadas a la difusión de la producción ecológica.
- Asesoramiento personalizado a quienes operan en la producción ecológica a través de asistencia telefónica y visitas a explotaciones de interés.
- Participación en proyectos de estudio y dinamización.

En el desarrollo de este eje también ha tenido un papel importante la puesta en marcha de la Estrategia para la Difusión de la Producción Ecológica en Andalucía (EDIPE), que tuvo como objetivo la consolidación del sector. Buscaba un desarrollo productivo equilibrado y un claro ánimo de servir de modelo de sostenibilidad en el medio rural. Ha realizado actuaciones en sectores productivos deficitarios y apoyado a programas en territorios con especial interés, necesitando de la colaboración de otras administraciones y entidades.

En este sentido, la EDIPE fue, y sigue siendo, una herramienta capaz de recoger, extender y divulgar toda la experiencia acumulada en los últimos años dentro del sector de la producción ecológica en Andalucía, con el objetivo claro de consolidar el sector, desarrollando todas las potencialidades de la producción ecológica en sus aspectos económicos, sociales y ambientales. En el desarrollo de este Plan se ha dado participación a los agentes con capacidad para actuar en el ámbito comarcal, destacando el trabajo realizado de forma conjunta con las entidades RASE, las Oficinas Comarcales Agrarias, las Delegaciones Territoriales, los Grupos de Desarrollo Rural, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y algunos ayuntamientos.

Adicionalmente, se han realizado otras actuaciones dentro de este eje, entre las que caben destacar:

- El desarrollo líneas de trabajo en sistemas de producción estratégicos:
 - Proyecto “Estrella olivar”. Se ejecutó entre los años 2006 y 2009 con el fin de resolver la problemática técnica y económica que estaba limitando el crecimiento del olivar ecológico en Andalucía, estudiando principalmente las relaciones específicas y de sincronía de los diversos enemigos naturales autóctonos de las plagas clave de este cultivo. Fue desarrollado por varios grupos de investigación andaluces y tuvo como resultado una importante publicación: “El olivar ecológico”.
 - Experiencias piloto en cultivo de algodón con el objetivo de desarrollar las técnicas de cultivo más adecuadas en producción ecológica.
 - Producción ganadera: desarrollo de la avicultura, comercialización en ganadería y normativa de acuicultura ecológica.
- La priorización, en las distintas líneas de ayuda, de la ubicación de proyectos en espacios naturales protegidos.
- La realización del Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica de la Vega de Granada (2007-2013).

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL SECTOR



3.1. Situación de la producción ecológica

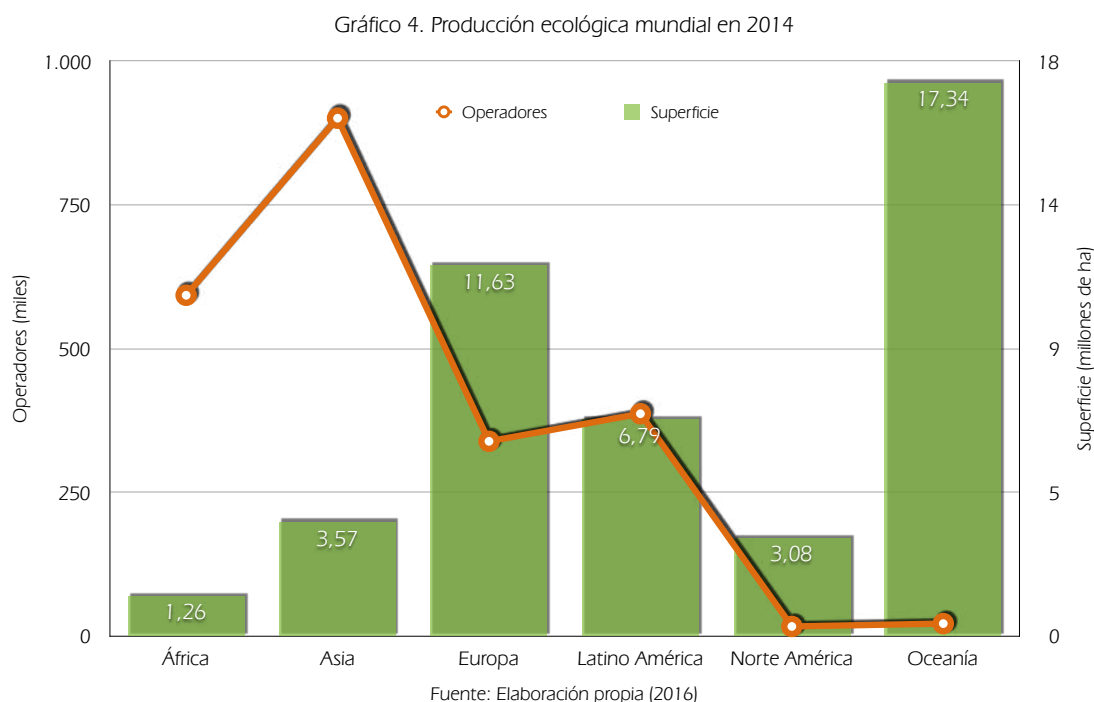
En los últimos años la producción ecológica ha experimentado un importante cambio y desarrollo en todo el mundo, habiendo tenido la Unión Europea, España y, concretamente, Andalucía un papel destacado. Nuestra comunidad autónoma parte de una posición privilegiada y un elevado potencial debido a la importancia agrícola y ganadera de su economía, territorio y población, que le han permitido alcanzar mayor relevancia en el mercado ecológico internacional, donde el nivel de consumo no ha cesado de crecer en los últimos años, siendo el eslabón final y esencial de la cadena.

3.1.1. SITUACIÓN MUNDIAL, EUROPEA Y NACIONAL

En la actualidad, a escala mundial, existe una superficie agraria de 43.662.446 ha destinadas a la producción ecológica, la mayoría de la cual se encuentra distribuida en tres partes. Un 39,7 % en Oceanía (principalmente Australia), seguida de Europa, con un 26,6 %, y Latinoamérica, con un 15,5 %¹.

En contexto mundial, el consumo de alimentos ecológicos, que muestra una tendencia alcista, alcanza los 62.816 millones de euros, estando principalmente localizado en quince países, encabezados por Estados Unidos y Alemania, que representan el 43,2 % y 13,4 %, respectivamente del total. España, por su parte, se encuentra en el décimo lugar, con un consumo que representa el 1,7 % de ese total.

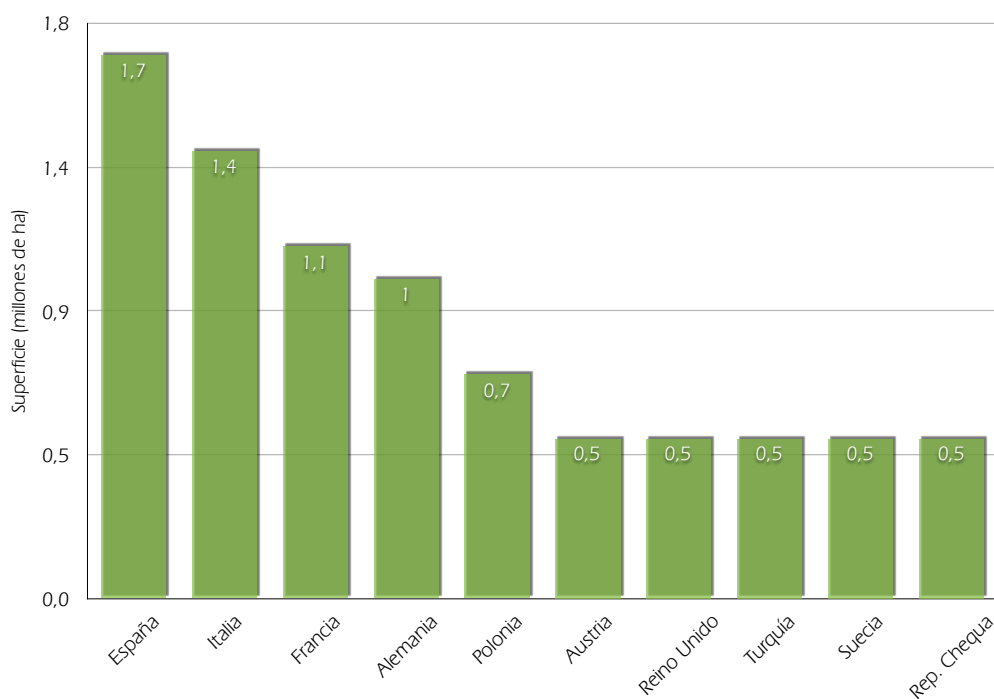
Por su parte, en el conjunto del continente europeo, incluidos los países no pertenecientes a la Unión, la producción ecológica alcanza una superficie de 11.625.001 ha y 339,824 personas operando sobre esta (Gráfico 4).



¹ Informe FIBL-IFOAM de 2016. The world of organic agriculture.

España es el país europeo que mayor superficie destina a la producción ecológica, con 1.710.475 ha, seguida por Italia, Francia y Alemania con 1.387.913 ha, 1.118.845 ha y 1.047.633 ha, respectivamente (Gráfico 5). Sin embargo, y a pesar de estar a la cabeza productiva, es el octavo país en cuanto a consumo de productos ecológicos, siendo el consumo per capita en nuestro país de 20,9 euros por habitante, lo que supone un 1 % del total de consumo de alimentos².

Gráfico 5. Países europeos más relevantes en producción ecológica en 2014



Fuente: Eurostat (2016)

3.1.2. SITUACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Es notable la mejora, tanto cuantitativa como cualitativa de los indicadores estadísticos durante la ejecución del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 (II-PAAE) que han puesto de relieve el alto respaldo social de sus profesionales y la creciente población consumidora.

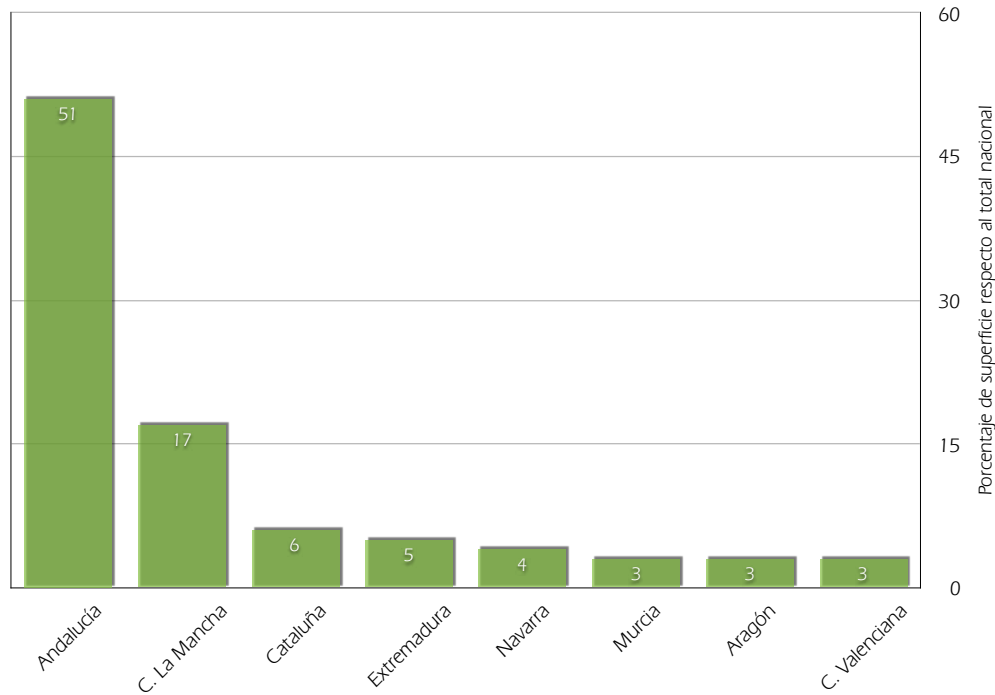
Tanto la superficie ocupada por la producción ecológica como el número de quienes se dedican a ella en Andalucía han crecido a un ritmo muy superior al del resto del territorio español. Así, en 2014³ la comunidad andaluza se situaba a la cabeza de la producción ecológica nacional con 10.612 personas operando en el sector y 853.494 ha, lo que supone el 51,32 % de la superficie ecológica del Estado (Gráfico 6) y la tercera parte de sus profesionales, seguido a cierta distancia por Castilla la Mancha, con el 17,11 % de superficie.

2 El mercado mundial de alimentos ecológicos. MAGRAMA. 2012

3 A la fecha de elaboración de este documento no están publicadas las estadísticas de producción ecológica de 2015 de ámbito nacional.



Gráfico 6. Comunidades autónomas más relevantes en producción ecológica en 2014



Fuente: MAGRAMA (2015)

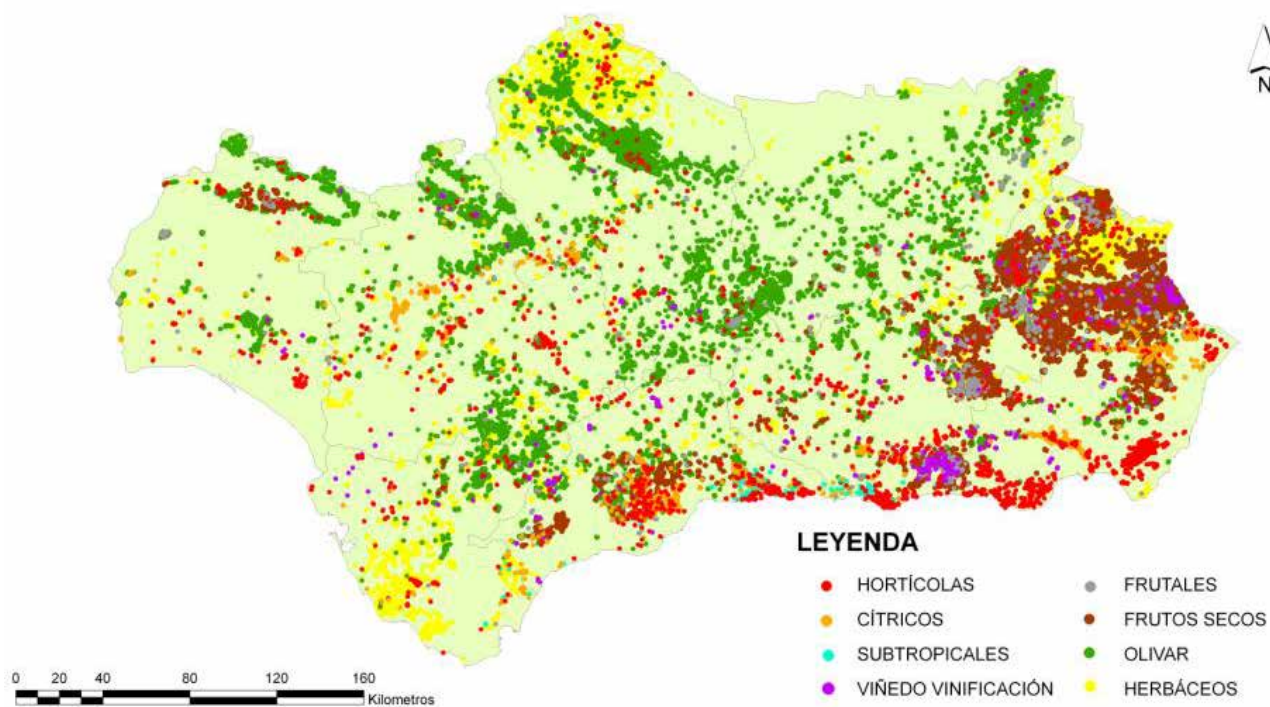
3.1.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANDALUZA

La agricultura ecológica andaluza está soportando el impacto de la situación económica adversa que venimos sufriendo en estos últimos años, habiendo llegado incluso a crecer, manteniendo de forma estable el tejido productivo en lo que a superficie y a quienes la operan se refiere, con un amplio rango de cultivos, adaptados perfectamente al territorio y al manejo ecológico.

La producción ecológica total de Andalucía a final de 2015 alcanzó 1.011.094,04 ha, existiendo tres grandes aprovechamientos: los pastos, praderas y forrajes con 666.847,69 ha, seguida a cierta distancia de la producción agrícola y los bosques y recolección silvestre, con 274.134,53 ha y 70.111,82 ha, respectivamente (Gráficos 7, 8 y 9).

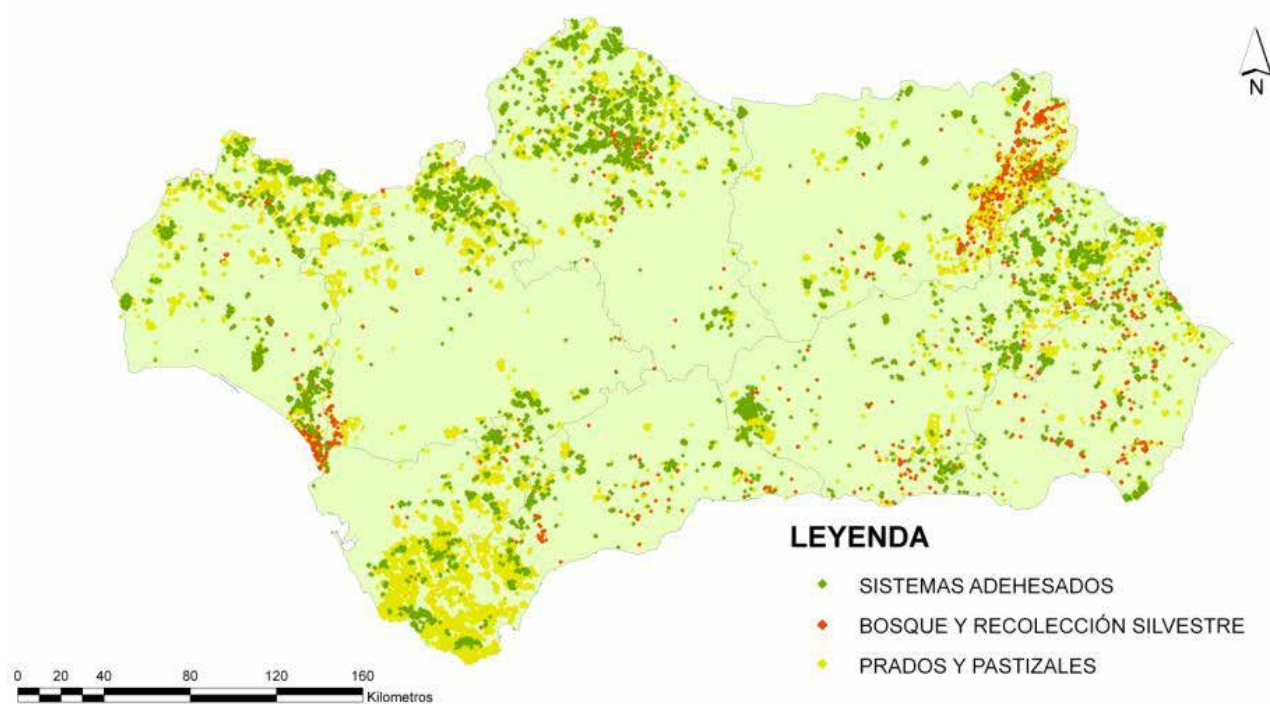
En lo que a la producción agrícola se refiere, destacan tres grandes grupos de cultivos, que han alcanzado 75.543,16 ha en el caso de los cereales y leguminosas, 75.285,49 ha en el olivar y 46.200,38 ha en los frutos secos (almendro principalmente), representando en su conjunto el 71,87 % de los cultivos agrícolas (Gráfico 10).

Gráfico 7. Ubicación de los principales cultivos ecológicos de Andalucía en 2015



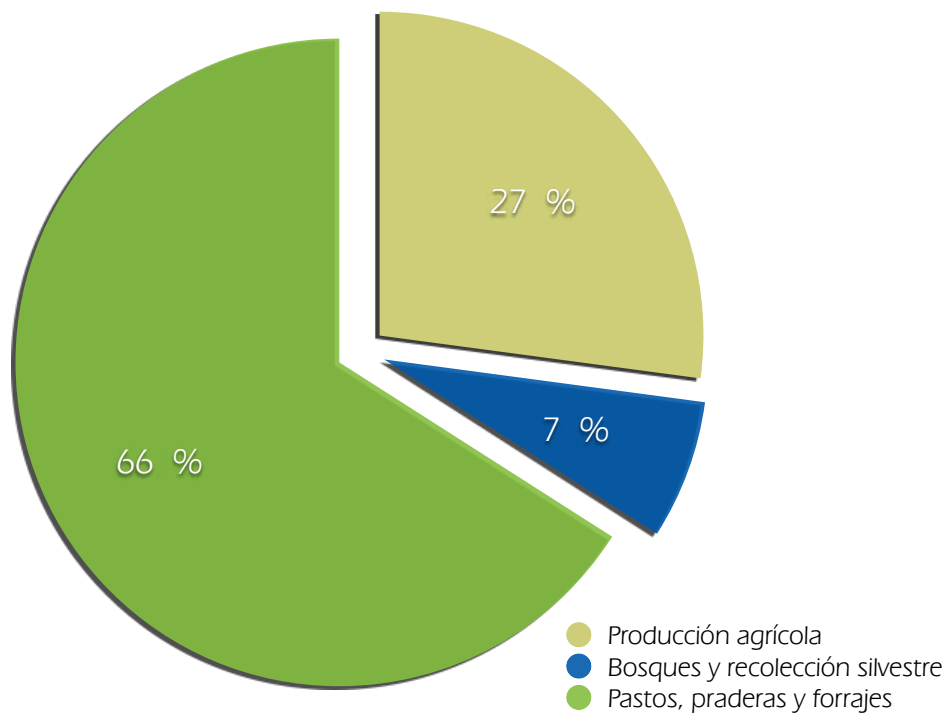
Fuente: Elaboración propia (2016)

Gráfico 8. Ubicación de las principales superficies asociadas a la ganadería ecológica andaluza en 2015



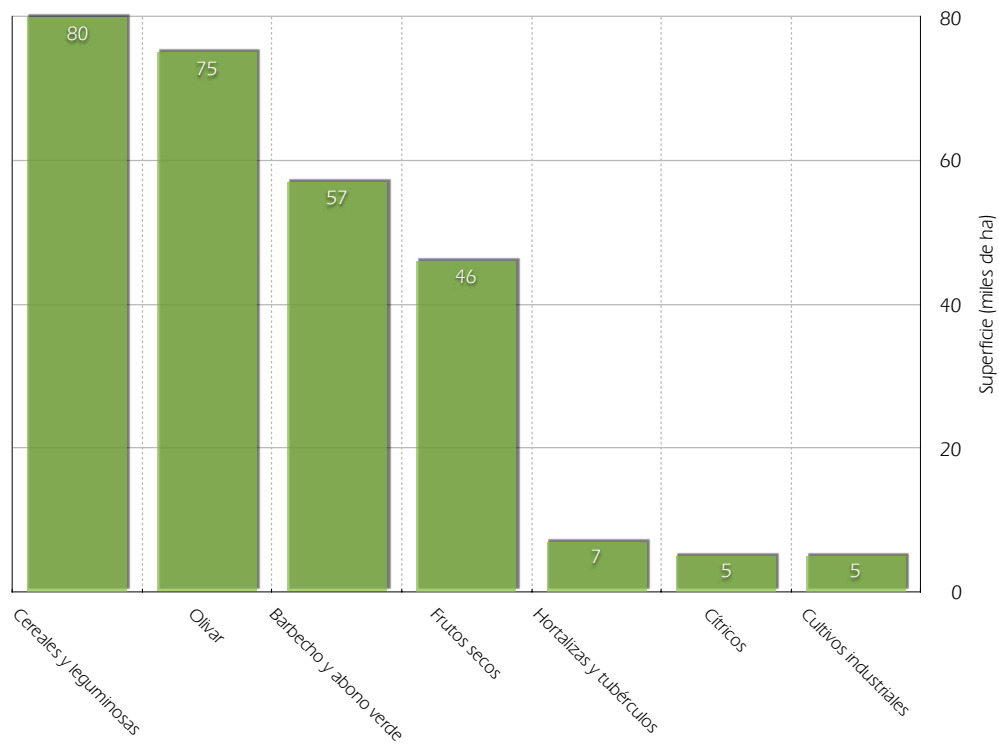
Fuente: Elaboración propia (2016)

Gráfico 9. Aprovechamiento de las superficies ecológicas en 2015



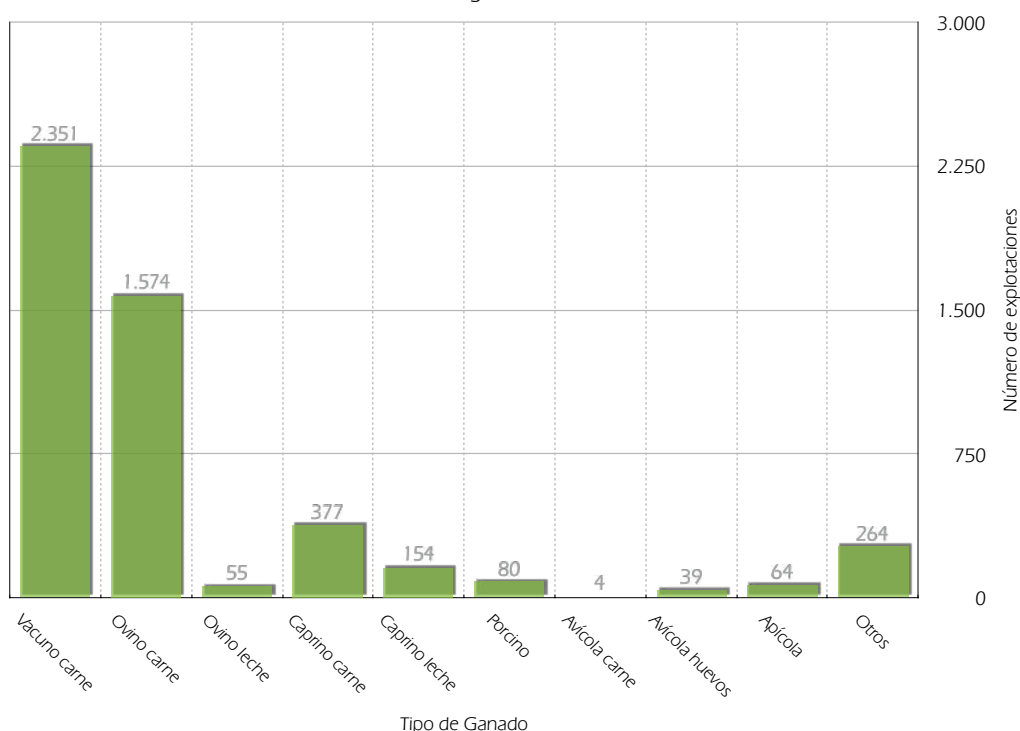
Fuente: Elaboración propia (2016)

Gráfico 10. Principales cultivos agrícolas ecológicos en Andalucía en 2015



Fuente: Elaboración propia (2016)

Gráfico 11. Ganadería ecológica en Andalucía en 2015



Fuente: Elaboración propia (2016)

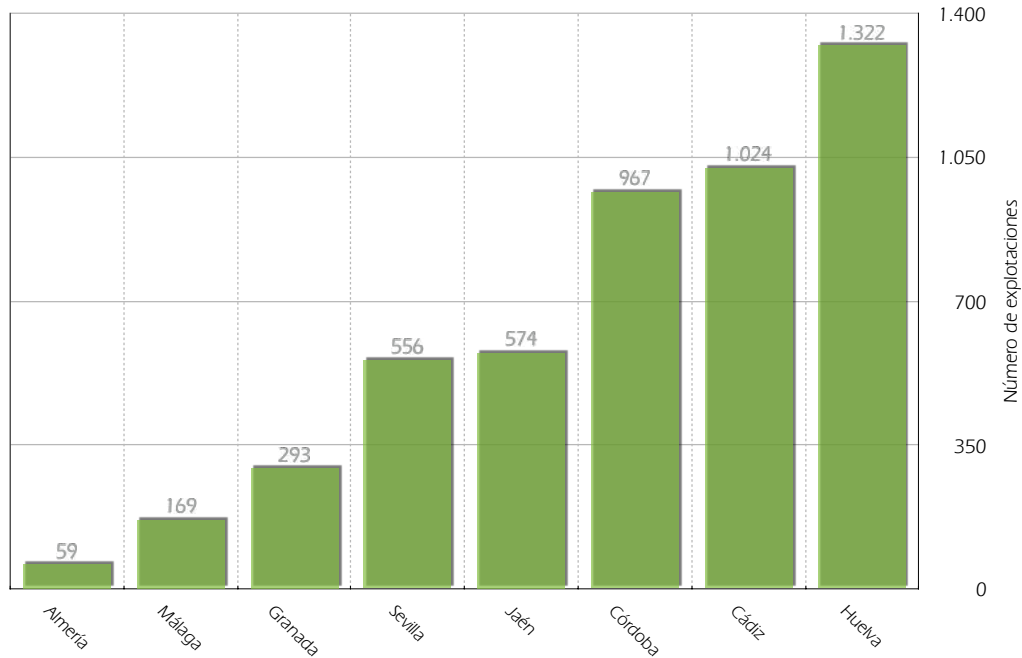
3.1.4. PRODUCCIÓN GANADERA ANDALUZA

Andalucía cuenta con una amplia cabaña ganadera ecológica, que es principalmente de tipo extensiva y que contribuye, por tanto, a la creación y mantenimiento de paisajes y territorios. A finales de 2015, de las 4.962 explotaciones ganaderas registradas en Andalucía, las más significativas han sido las dedicadas al vacuno de carne con 2.351 explotaciones y 108.441 cabezas, encontrándose el 39 % de estas últimas en la provincia de Cádiz. Le siguen las explotaciones de ovino de carne con 1.574 explotaciones y 402.098 cabezas, así como las de caprino de carne con 377 explotaciones y 19.474 cabezas (Gráfico 11). Esta última especie ganadera, que también cuenta con 154 explotaciones y 23.287 cabezas para la producción de leche, es la que mejor conjuga la producción cárnica y láctea. Respecto al vacuno de leche, es destacable el hecho de que actualmente no existe ninguna explotación en nuestra comunidad.

Con respecto a la avicultura ecológica andaluza, esta está dedicada principalmente a la producción de huevos, alcanzando a las 39 explotaciones. La apicultura, por su parte, cuenta con 64 explotaciones, de las cuales el 37 % se ubica en la provincia de Huelva.

Con respecto a la distribución por provincias, destaca Huelva con 1.322 explotaciones, seguida de Cádiz y Córdoba, con 1.024 y 967, respectivamente (Gráfico 12).

Gráfico 12. Explotaciones ganaderas ecológicas por provincias en 2015



Fuente: Elaboración propia (2016)

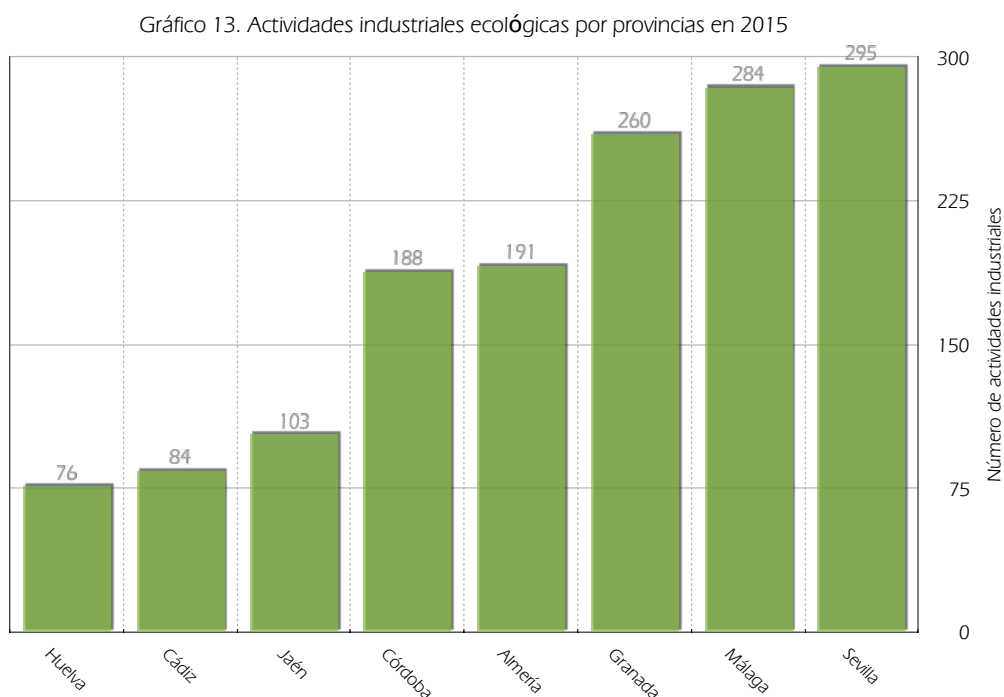
Por su parte, las provincias de Huelva y Cádiz han incrementado en los últimos años la cabaña de caprino de leche, lo que ha favorecido la superficie ecológica certificada tanto en el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, como en el Parque Natural de Los Alcornocales.

La sinergia producida por la asociación de los espacios naturales protegidos con la ganadería ecológica es muy positiva para ambas. La ganadería ecológica, por otro lado, se beneficia de la existencia de terrenos forestales de titularidad pública cuyos pastos son certificables como superficies ecológicas por la gestión que se hace de los mismos (dado que es llevada a cabo respetando los principios y estipulaciones establecidas en la normativa de producción ecológica) y por la predisposición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a colaborar técnicamente con las personas dedicadas a la ganadería para que éstas obtengan dicha certificación. Otros beneficios derivados de la ganadería ecológica en los espacios naturales es su contribución a la prevención de incendios forestales.

Actualmente, existen 4 explotaciones acuícolas, 3 de producción continental en Granada, con esturión para caviar y trucha, y 1 de producción marina en Cádiz, dedicada al mejillón.

3.1.5. PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL ANDALUZA

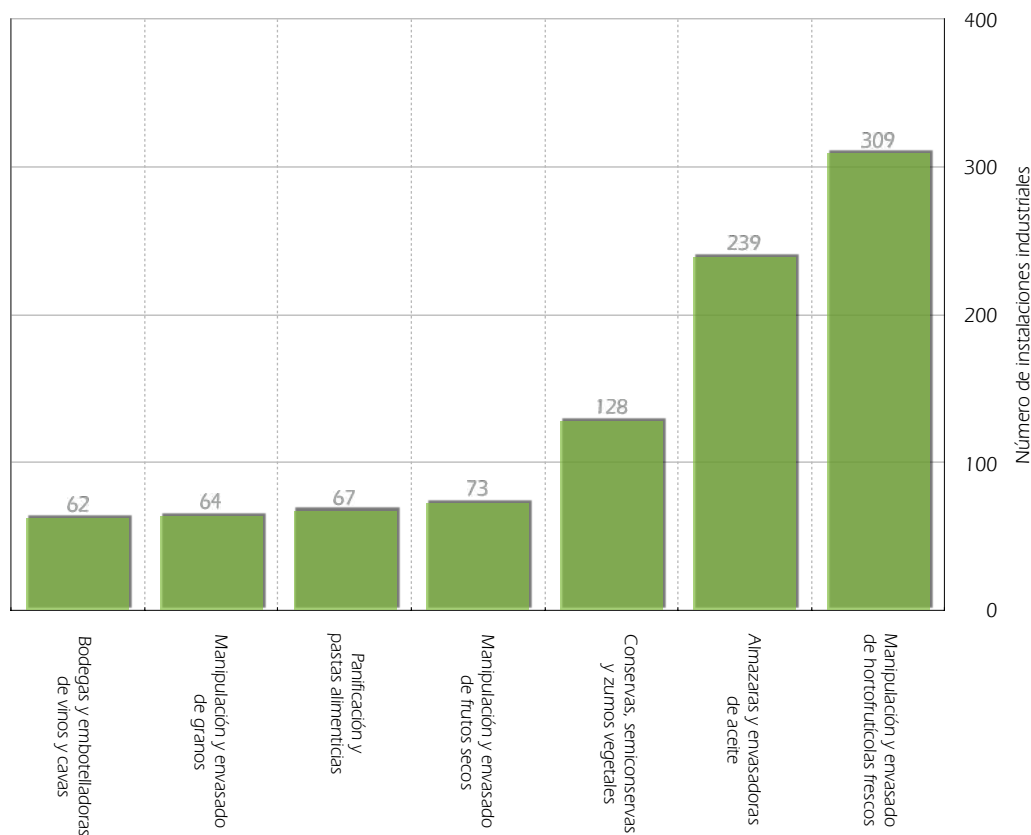
En 2015 se alcanzaron las 1.481 instalaciones industriales, siendo las provincias más representativas, por orden de importancia: Sevilla, con 295, seguida de Málaga y Granada, con 284 y 260 instalaciones, respectivamente (Gráfico 13). El 84 % de las agroindustrias son gestionadas por personas trabajadoras autónomas.



Fuente: Elaboración propia (2016)

Atendiendo a los diversos sectores que componen la agroindustria dedicada a la transformación ecológica en Andalucía y referidos a 2015, destacan las empresas dedicadas a la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos con 309 instalaciones (Gráfico 14), siendo Almería y Málaga los máximos exponentes, con 99 y 83 instalaciones, respectivamente. Le siguen las almazaras y/o envasadoras de aceite con 239 instalaciones, que desde 2007 han experimentado un incremento del 261 %, situándose mayoritariamente en Córdoba con 64 y Sevilla con 53.

Gráfico 14. Principales actividades industriales ecológicas en Andalucía en 2015



Fuente: Elaboración propia (2016)

La fabricación de pienso, que continúa incrementándose, alcanzó a finales de 2015 las 19 instalaciones. Esto representa un incremento del 280 % con respecto al año 2007, momento en el que se inició el II-PAAE, cuando el déficit de pienso era un serio problema para la ganadería. No en vano, a finales de 2015 los pastos, praderas y forrajes alcanzaron el 66 % de la superficie ecológica total de la comunidad autónoma, contribuyendo al desarrollo de las explotaciones ganaderas ecológicas y, consecuentemente, de la industria transformadora. Así, la necesidad de suplementos de piensos para la alimentación de algunas cabañas ganaderas como el caprino de leche, han influido directamente en el incremento del número de fábricas.

En lo que se refiere a las bodegas y/o embotelladoras, éstas han experimentado un incremento importante desde la inclusión en 2012 de la elaboración de vino en la reglamentación de producción ecológica, llegando a incrementarse desde 2007 un 195 %. En la actualidad existen 62 instalaciones, muchas de las cuales poseen reconocimientos internacionales a la calidad de sus caldos.

3.1.6. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

En el año 2015 la superficie agraria útil ecológica de Andalucía se situaba en torno al 18,9%, lo que suponía el 3% del conjunto nacional. Esto muestra, consecuentemente, la gran relevancia del sector ecológico dentro del conjunto del sector agrario, que tiene a su vez un importante reflejo en el empleo generado, de importancia para la economía Andaluza y su población. Por ello, es fundamental conocer con mayor detalle el impacto de este empleo, al objeto de establecer las políticas adecuadas que favorezcan su crecimiento.

Atendiendo al ratio teórico indicado por la Comisión Europea de 3,0 personas trabajadoras/100 ha y teniendo en cuenta que la superficie ecológica calificada de Andalucía alcanzó las 1.011.094,04 ha a finales de 2016, se deduce que la producción agraria del sector generó en torno a los 30.332 puestos de trabajo, poniendo de relevancia la importancia del sector en la generación de empleo.

La apremiante exigencia de generación de empleo en Andalucía, y especialmente de empleo joven, debe permitir establecer previsiones sobre la utilización de la producción ecológica como vehículo de materialización de proyectos concretos de empleo joven y empleo rural, captando para la producción ecológica recursos económicos disponibles.



3.2. Situación actual de la producción ecológica en Andalucía: Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

Con objeto de reflejar la situación actual de la producción ecológica andaluza, se ha trabajado con el sector para elaborar un análisis DAFO con las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Para su elaboración y el establecimiento de las prioridades de este Plan se trabajó en distintos ámbitos según el siguiente orden cronológico:

1. Reuniones del grupo de personas expertas.
2. Realización de 9 jornadas sectoriales (organizaciones profesionales agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, organismos de control, entidades RASE, organizaciones relacionadas con aspectos de género, organizaciones de consumidores, direcciones generales y centros directivos de la Junta de Andalucía, sector de la distribución de alimentos, Grupos de Desarrollo Rural y grupos ecologistas).
3. Jornadas provinciales en todo el territorio andaluz.
4. Encuesta al conjunto de la ciudadanía realizada a través de un formulario disponible en Internet.

Debilidades

Producción

- Menor productividad bruta de las distintas producciones, lo que puede desincentivar el cambio de orientación productiva a ecológico si no hay compensación vía precio de venta o ayudas públicas.
- Parte del crecimiento del sector ha respondido más a la percepción de incentivos que a las demandas del mercado. En consecuencia, una proporción de quienes operan en producción ecológica realiza prácticas con poca convicción, encontrándose sus sistemas de manejo separados del modelo ideal, con tendencia a la simple sustitución de insumos en lugar de al manejo de agroecosistemas.
- Posible reducción de la superficie certificada si no existe continuidad en las ayudas a la producción o no se produce retorno económico a través de la comercialización diferenciada.
- Ubicación de una parte de la producción ecológica en zonas de baja productividad, basada en cultivos de rentabilidad limitada (pastos, bosques y aprovechamientos forestales, almendro, olivar de montaña, etc.).
- El desarrollo de la producción está afectado por la situación limitante de algunos medios de producción debido a su escasez, o a dificultades técnicas o normativas en su obtención (semillas, levaduras, piensos, pollitas, etc.).
- Los organismos privados de control realizan interpretaciones distintas de diversos aspectos del reglamento europeo de producción ecológica.
- Escasa información disponible para quienes trabajan en la producción ecológica acerca de insumos utilizables en agricultura ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción, lo que crea confusión.
- Deficiente articulación interna del sector, con escaso grado de asociación e inadecuada representación del sector en órganos colegiados para defender sus intereses.
- Insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica.
- Exceso de burocracia en el pago de las ayudas.
- Reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación en producción ecológica.
- Escasez de recursos humanos y medios para la I+D+i del sector, aún insuficientemente desarrollada.
- Deficiente coordinación de esfuerzos en las labores de I+D+i.
- Insuficiente cantidad de actividades formativas en materia de especialización en agricultura y ganadería ecológicas dirigida al sector.
- Falta de relevo generacional.

- Menor presencia de las mujeres en la producción ecológica con respecto a la producción convencional, representando el 37 % de las personas que operan en Andalucía, con baja presencia de mujeres en los órganos de decisión ligados a la producción ecológica, primaria y secundaria.
- Escasa representación de las mujeres en los órganos de decisión ligados a la producción ecológica.
- Falta de estudios que caractericen la Producción Ecológica desde la perspectiva de género.
- Escasa puesta en valor del conocimiento tradicional de las mujeres del ámbito rural ligado a la producción ecológica.

Comercio y consumo

- Poca existencia de establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas.
- Escasa oferta de productos hortofrutícolas ecológicos por la escasa producción al aire libre y reducida comercialización en el mercado interior, debido a su destino mayoritario hacia la exportación.
- Falta de estructuras y servicios comerciales específicos para la producción ecológica.
- Deficiente grado de información sobre los productos ecológicos a la ciudadanía.
- Baja comercialización de las producciones ganaderas ecológicas, cuyos productos se canalizan principalmente por canales convencionales.

Amenazas

Producción

- Pérdida de los conocimientos tradicionales si no se pone interés en rescatarlos, preservarlos y actualizarlos.
- Insuficiente representación de la producción ecológica en la formación reglada.
- Éxodo de las personas formadas en Producción Ecológica hacia otras zonas fuera de Andalucía con mayores posibilidades de empleo en el sector, especialmente personas jóvenes.
- Inadecuada adaptación a la realidad andaluza de la normativa europea de ganadería ecológica.
- Sector especialmente vulnerable al oportunismo por las ayudas y el diferencial de precios de los productos.
- Contaminación cruzada de los cultivos ecológicos.
- La posibilidad de contaminación por OMG en piensos y productos manufacturados.

Comercio y consumo

- Lento crecimiento de la demanda de productos ecológicos en España y Andalucía.
- Confusión de la población consumidora debido a las distintas etiquetas existentes para los productos ecológicos regulados por el reglamento (CE) N° 834/2007.
- Competencia desleal por parte de los “productos naturales”.
- Percepción de elevados precios de los productos ecológicos por parte de la población consumidora.
- Ausencia de una normativa específica para el desarrollo de las cadenas de distribución cortas, especialmente para la regulación de la venta directa a la población consumidora.
- Presentación como producto gourmet de los alimentos ecológicos por parte de grandes superficies y distribuidoras.
- Distorsión de la visión de la población consumidora por el uso del término bio o eco en otro tipo de productos que no cuentan con regulación específica (cosmética, textiles, etc.), así como por la etiqueta ecológica de la Unión Europea, establecida mediante el Reglamento (CE) N° 66/2010.



Fortalezas

Producción

- El sector está inmerso en un proceso de gran crecimiento.
- Gran capacidad de innovación del sector productor.
- Existencia de actividades de formación e investigación de calidad.
- Concienciación del sector de la importancia de la investigación y la formación para su futuro.
- Clara voluntad de colaboración de las organizaciones de los sectores de la producción, elaboración y consumo de productos ecológicos en la investigación y desarrollo.
- Existencia de medios para la difusión de conocimientos.
- El tejido organizativo de los Grupos de Desarrollo Rural y otros agentes de ámbito local y comarcal interviene en la consolidación, diversificación y mejora de la producción ecológica, creando sinergias con la metodología LEADER a través de la inclusión en sus Estrategias de Desarrollo Local de la producción ecológica como sector emergente.
- Competente sistema de control y certificación.
- Ganadería ecológica de carácter extensivo, creadora y conformadora de paisajes y territorios.
- Gran capacidad de las mujeres del ámbito rural para la creación de redes para el fomento de la producción ecológica.
- Colaboración entre centros directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para optimizar los recursos y las sinergias.

Comercio y consumo

- Posibilidad de obtener productos de calidad, altamente apreciados por el mercado.
- La marca de calidad producción ecológica está consolidada en el ámbito internacional.
- Presencia en el mercado exterior y experiencia en la exportación.
- Grupos consolidados de consumo de productos ecológicos.
- Reorientación del programa Ecoalimentación hacia el suministro de productos ecológicos a través de catering, lo que permite alcanzar un mayor número de centros educativos. Inclusión de mejora de la oferta en la compra pública, en un modelo exportable a otros gestores públicos de alimentación colectiva.

Oportunidades

Producción

- Marco normativo de la política comunitaria cada vez más restrictivo en materia de medio ambiente y que, por tanto, beneficia a los sistemas ecológicos, que se presentan como uno de los modos de producción agrario más eficiente en la lucha contra el cambio climático y la degradación del medio natural.
- El nuevo marco de la PAC que, por primera vez, da una posición relevante a la producción ecológica.
- Condiciones agronómicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.
- Visibilidad de los productos ecológicos como productos que carecen de residuos de origen químico.
- Generación de empleo en los sectores de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos.
- Oportunidad para aumentar el valor de los servicios ecológicos en las áreas de productividad agraria reducida.

- Existencia de un acervo de conocimientos tradicionales que pueden ser utilizados por la agricultura y ganadería ecológica.
- Existencia de residuos y subproductos orgánicos utilizables para la fertilización en la producción ecológica.
- El papel y la vocación de los distintos territorios en su diversidad, sus capacidades, orientaciones y sus trayectorias de utilización de los recursos propios.
- Concurrencia de políticas e iniciativas de planificación y actuación por parte de distintas administraciones que pueden contribuir a vertebrar este sector.
- La posibilidad de que la producción ecológica sirva como solución de diferenciación y defensa a determinados profesionales de medio y pequeño tamaño.
- Alto porcentaje de mujeres del ámbito rural en desempleo con un amplio conocimiento de las técnicas de producción tradicional ligadas a la producción ecológica y la transformación de productos locales ecológicos.
- Fomento de la figura de la Titularidad Compartida para las mujeres a través del trabajo en las explotaciones de producción ecológica.
- Búsqueda de nuevas formas de producir en espacios industriales compartidos destinados a productos de elaboración ecológicos que disminuyan los costes iniciales de inversión.
- Gran potencial de sinergias con los objetivos estratégicos medioambientales y con las disposiciones de planificación en el medio natural, de modo particular en el ámbito de los espacios naturales protegidos.

Comercio y consumo

- Aumento de la demanda de productos ecológicos en los países europeos.
- Disposición de las organizaciones de consumidores, cooperativas y asociaciones para intervenir activamente en el crecimiento del consumo ecológico en Andalucía.
- El consumo interno, es todavía muy limitado, lo que hace que exista un amplio margen de crecimiento.
- La comercialización a través de cadenas de distribución cortas y venta directa.
- La mayor implicación de la gran distribución moderna en los productos ecológicos impulsará la venta de productos como el vino y el aceite.
- La preocupación de la población consumidora por una alimentación más sana, segura, diferenciada y respetuosa con el medio ambiente ve en el producto ecológico una respuesta a su demanda.
- Existencia de una demanda turística muy especializada en el consumo de alimentos “sanos” y formas de consumo sostenibles.
- Implicación por otras administraciones del Gobierno Andaluz de la restauración colectiva con alimentos ecológicos.

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



4. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Objetivos y líneas estratégicas

4.1. Objetivos

A raíz de la evaluación del II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica 2007-2013, del análisis de la situación del sector y del diagnóstico hecho sobre sus principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, tanto de los aspectos productivos, como de la comercialización y consumo, se establece como objetivo general del Plan impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos.

Este objetivo general, a su vez, se concreta en una serie de objetivos específicos, que buscan corregir los principales puntos débiles detectados y eliminar las restricciones que frenan el potencial avance del sector. Estos objetivos son:

1. Consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito nacional y europeo.
2. Fortalecer la competitividad económica y ambiental de las explotaciones y agroindustria ecológica.
3. Incrementar el conocimiento del conjunto de la población en lo referente al método de producción y consumo de alimentos ecológicos.
4. Analizar el comportamiento de los productos ecológicos en los canales de comercialización y mejorar esa comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
5. Fomentar e impulsar el consumo de los productos ecológicos.
6. Reforzar la confianza de los consumidores en el sistema de control de la producción ecológica.

4.2. Líneas estratégicas

Para la consecución del objetivo general y sus objetivos específicos marcados para este periodo de programación, este plan se articula en dos grandes líneas estratégicas fundamentales:

Línea Estratégica 1 - Organización y vertebración del sector de la producción ecológica.

Línea Estratégica 2 - Fomento e impulso del consumo y la mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Sobre éstas líneas estratégicas se sostienen 9 medidas, que van dirigidas y enfocadas a quienes trabajan en el sector, tanto en los aspectos productivos, de transformación, comercialización y consumo, como en los referentes a la organización, asesoramiento, formación, investigación, comunicación, difusión, información pública, regulación y planificación.

Para la **Línea Estratégica 1** se han desarrollado un total de 6 medidas dirigidas a la organización y vertebración del sector, que se responden a los objetivos específicos 1º a 3º:

Medida 1 - Gobernanza (administración).

Medida 2 - Incentivos a la producción ecológica (sector productor).

Medida 3 - Asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas (sector productor).

Medida 4 - Competitividad y desarrollo de la agroindustria (sector agroindustrial).

Medida 5 - Formación, transferencia, innovación e investigación (todo el sector).

Medida 6 - La producción ecológica y la igualdad de género (todo el sector).

Con respecto a la **Línea Estratégica 2** se han desarrollado un total de 3 acciones dirigidas al fomento de e impulso del consumo y la mejora de la comercialización de productos ecológicos, que se responden a los objetivos específicos 4º a 6º:

Medida 7 - Comercialización de la producción ecológica (todo el sector).

Medida 8 - Promoción, fomento y difusión de la producción ecológica (todo el sector).

Medida 9 - Protección y transparencia de la producción ecológica (todo el sector).

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



5. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO



Implementación y desarrollo

5.1. Medidas y acciones

Las 2 líneas estratégicas y 9 medidas de que consta el Plan se desarrollan en un conjunto de 39 acciones es las que se establecen las actuaciones concretas encaminadas a la consecución de los objetivos de este Plan:

Línea estratégica 1 - Organización y vertebración del sector de la producción ecológica

Medida 1 - Gobernanza

Esta medida se centra en la mejora de la comunicación entre administraciones y su relación con el sector de la producción ecológica. Recoge las siguientes 4 acciones:

- A.1.1** - Coordinación entre administraciones.
- A.1.2** - Mejora de la representación institucional.
- A.1.3** - Fortalecimiento del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica y creación de Mesas Provinciales.
- A.1.4** - Armonización normativa y ordenación del sector.

Medida 2 - Incentivos a la producción ecológica

Esta medida se centra en el apoyo al sector productor e irá relacionada, entre otros, con los incentivos a la producción ecológica y al agroambiente y clima. Recoge las siguientes 5 acciones:

- A.2.1** - Incentivos a la conversión y mantenimiento de la agricultura y ganadería ecológica.
- A.2.2** - Incentivos de agroambiente y clima para la producción ecológica.
- A.2.3** - Incentivos al fomento de la acuicultura ecológica.
- A.2.4** - Incentivos para la mejora de explotaciones e instalación de jóvenes agricultores ecológicos.
- A.2.5** - Incentivos para el asociacionismo agrario en producción ecológica.

Medida 3 - Asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas

Esta medida se centra en el asesoramiento, la planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas y el impulso de acciones para la generación de empleo y desarrollo de proyectos impulsados por jóvenes. Recoge las siguientes 10 acciones:

- A.3.1** - Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020.
- A.3.2** - Incentivos a los servicios de asesoramiento en producción ecológica.
- A.3.3** - Desarrollo de estudios y estrategias para la mejora de los conocimientos en la producción ecológica.
- A.3.4** - Elaboración de un Programa Estratégico de la Producción Ganadera Ecológica.
- A.3.5** - Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.
- A.3.6** - Consolidación de las cuentas económicas de la producción ecológica.
- A.3.7** - Apoyo a la mejora del compostaje en la explotación y la agroindustria.
- A.3.8** - Puesta en marcha de proyectos integrales para incrementar la biodiversidad y sostenibilidad en las explotaciones ecológicas.

A.3.9 - Elaboración y publicación de materiales técnicos dirigidos a operadores

A.3.10 - Fomento de la utilización de semilla ecológica.

Medida 4 - Competitividad y desarrollo de la agroindustria

Esta medida se centra en el apoyo al sector agroindustrial, concentrándose en su desarrollo y modernización. Recoge las siguientes 3 acciones:

A.4.1 - Incentivos a las agroindustrias ecológicas.

A.4.2 - Impulso de los productos ecológicos en el Observatorio de Precios y Mercados de la CAPDER.

A.4.3 - Fomento de la implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad en la industria ecológica.

Medida 5 - Investigación, transferencia, innovación y formación

Esta medida se centra en el apoyo al sector desde la investigación y la formación y contará con acciones de desarrollo a través de investigación, transferencia, formación e innovación de la producción ecológica. Recoge las siguientes 5 acciones:

A.5.1 - Desarrollo actuaciones de I+D+i+F específicas de producción ecológica.

A.5.2 - Desarrollo de contenidos de divulgación para la plataforma SERVIFAPA en lo referente a la producción ecológica.

A.5.3 - Desarrollo de un programa de formación para el asesoramiento en producción ecológica.

A.5.4 - Apoyo para la formación en producción ecológica.

A.5.5 - Impulso a la formación ecológica en la formación profesional.

Medida 6 - La producción ecológica y la igualdad de género

Esta medida se centra en aspectos relacionados con la igualdad de género en producción ecológica. Recoge las siguientes 3 acciones:

A.6.1 - Fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica.

A.6.2 - Fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas.

A.6.3 - Visibilización del aporte de las mujeres al sector de la producción ecológica.

Línea estratégica 2 - Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos

Medida 7 - Comercialización de la producción ecológica

Esta medida se centra en el apoyo al sector del consumo y se centrarán en acciones ligadas a la comercialización interna de Andalucía y en los ámbitos nacional e internacional. Recoge las siguientes 2 acciones:

A.7.1 - Medidas destinadas al apoyo a la comercialización y distribución de productos ecológicos en mercados nacionales e internacionales.

A.7.2 - Implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica.



Medida 8 - Promoción, fomento y difusión de la producción ecológica

Esta medida se centra en la promoción, fomento y difusión de la producción ecológica dentro el propio sector y a la población en general. Recoge las siguientes 5 acciones:

- A.8.1** - Desarrollo por parte de los grupos de productores de actividades de información y promoción de la producción ecológica.
- A.8.2** - Cooperación para el fomento del consumo de productos ecológicos en centros escolares, colectividades sociales, gran distribución y canal HORECA.
- A.8.3** - Apoyo a la organización de ferias comerciales nacionales e internacionales de interés y para la ejecución de planes de promoción internacional de las empresas del sector ecológico.
- A.8.4** - Cooperación para el fomento y desarrollo de la agricultura ecológica a través de huertos no profesionales.
- A.8.5** - Apoyo para el desarrollo de estrategias de demostración e información de la producción ecológica (EDIPE).

Medida 9 - Protección y transparencia de la producción ecológica

Esta medida se centra en el apoyo a protección y transparencia del sector y cuenta con acciones ligadas a la mejora de los sistemas de control y transparencia de la certificación de la producción ecológica. Recoge las siguientes 3 acciones:

- A.9.1** - Fortalecimiento del sistema de control de personas que operan en el sector ecológico y organismos de control.
- A.9.2** - Mantenimiento y consolidación del Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA).
- A.9.3** - Desarrollo de campañas de inspección de alimentos ecológicos en establecimientos minoristas.

5.2. Financiación

La financiación del III PAPE se basa tanto en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), como en fondos propios de la Junta de Andalucía para aquellas actuaciones que no se apoyan en el primero.

Referente a las acciones del III PAPE basadas en el PDR, estas se sustentan en las medidas, submedidas y operaciones del mismo, que desarrollan las líneas de actuación financiables establecidas en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La financiación se realiza en distinto porcentaje por fondos europeos, nacionales y autonómicos. Las ayudas se gestionaran en concurrencia competitiva con otras líneas no específicas de producción ecológica, por lo que el presupuesto de este Plan puede estar sujeto a variaciones. Las Submedidas 11.1 y 11.2 son específicas para la producción ecológica. Para otras submedias no específicas, la producción ecológica esta contemplada en los criterios de prioridad. En un tercer grupo están aquellas en las que no existen criterios de prioridad para el sector, aunque las personas que operan en el sector ecológico podrán beneficiarse. El Plan se apoyará en diferente grado en las siguientes submedidas:

- 1.1** - Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- 1.2** - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- 2.1** - Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.
- 2.3** - Apoyo a la formación de asesores.
- 3.1** - Apoyo para la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- 3.2** - Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

- 4.1** - Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- 4.2** - Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- 4.4** - Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.
- 6.1** - Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
- 8.2** - del PDR 2014-2020: Implantación de sistemas agroforestales.
- 9.1** - Ayuda para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- 10.1** - Pagos por compromisos agrarios y ambientales.
- 10.2** - Conservación de recursos genéticos en agricultura.
- 11.1** - Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 11.2** - Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 16.1** - Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria.
- 16.4** - Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los actores de la cadena de distribución para implantar cadenas cortas y mercados locales.
- 16.10** - Otros (Cooperación)
- 19.1** - Ayuda preparatoria.
- 19.2** - Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local.
- Medida 20** - Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros.



5.3. Desarrollo de las acciones por medidas

M1. Gobernanza

A.1.1. Coordinación entre administraciones

► TIPO

Colaboración

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► OBJETIVOS

Mejorar la transversalidad de la administración Andaluza en torno a la producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Se desarrollará un protocolo de coordinación interno de la CAPDER, incluyendo a las direcciones generales, IFAPA, delegaciones territoriales, oficinas comarcales agrarias y AGAPA. Dentro de la CAPDER se establece el siguiente reparto de responsabilidades con respecto al Plan:

- SGT: Unidad de Género.
- SGAY: coordinación interna.
- DGPAG: producción primaria agrícola y ganadera.
- DGICA: agroindustria, promoción y sistema de control de la producción ecológica.
- DGADM: ayudas a la producción ecológica y de agroambiente y clima.
- DGDSMR: estrategias de desarrollo rural.
- IFAPA: investigación y formación.
- AGAPA: apoyo a la CAPDER en inspección y gestión.

Se realizará una identificación de todos los entes públicos y personal asociado que pueda tener relación con el sector ecológico o del que este se pueda beneficiar mediante el establecimiento de sinergias. Se establecerá un protocolo que permita a la CAPDER dirigirse en la consecución de dichas sinergias, mejorando la transversalidad de la administración de la Junta de Andalucía y otras administraciones en torno a la producción ecológica.

Será fundamental la coordinación interadministrativa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con el resto de Consejerías de la Junta de Andalucía que intervienen directa o indirectamente en este Plan:

- Consejería de Economía y Conocimiento.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Consejería de Empresa, Empleo y Comercio.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se impulsará la colaboración con las distintas diputaciones provinciales de Andalucía al objeto de coordinar y facilitar actuaciones de fomento de la producción y consumo de productos ecológicos.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

A.1.2. Mejora de la representación institucional

► TIPO

Colaboración

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► OBJETIVOS

- Incrementar la visibilidad de los centros directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) en materia de producción ecológica para que las personas que operan en el sector ecológico tengan una referencia clara.
- Visibilizar a la CAPDER en los foros nacionales e internacionales relativos a la producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Se designaran representantes en materia de producción ecológica dentro de las Delegaciones Territoriales de la CAPDER, que actúen como enlaces territoriales entre el sector y la Consejería. Estas personas trabajarán en coordinación con los servicios centrales de la CAPDER en la dinamización e impulso de la ejecución del Plan.

Se participará en las reuniones de coordinación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en los grupos de trabajo de la Comisión Europea para la elaboración del nuevo Reglamento, que modificará al actual Reglamento (CE) nº 834/2007, defendiendo los intereses del sector de la producción ecológica de Andalucía.

Se participará en las Plataformas Tecnológicas nacional y europea, así como en las actividades de la International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM).

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.



A.1.3. Fortalecimiento del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica y creación de Mesas Provinciales

► TIPO

Colaboración

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural

► OBJETIVOS

- Fortalecer al Consejo Andaluz de la Producción Ecológica (CAPE) en las funciones que les tiene atribuida el Decreto 166/2003 de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía.
- Identificar las peculiaridades, problemas y necesidades de las distintas provincias andaluzas y los territorios circunscritos a estas, en lo referente a la producción y consumo de productos ecológicos, de forma que se pueda dar la adecuada respuesta a través de este plan.

► DESCRIPCIÓN

Se facilitarán las actividades del CAPE, posibilitando reuniones no presenciales y creando una base de datos con los acuerdos adoptados por este y su posterior seguimiento. Se modificará el reglamento de funcionamiento para facilitar su operatividad.

Se creará una Comisión Técnica de Producción dentro del CAPE, con representación de los distintos agentes del sector (productores, consumidores, organismos de control, universidades, organizaciones profesionales agrarias, administración, etc.) Esta contará con reglamento de funcionamiento y tendrá entre sus principales cometidos:

- Identificar aquellas problemáticas que afecten al sector productor ecológico y plantear propuestas para abordar posibles soluciones.
- Armonizar los criterios de uso de insumos en la producción ecológica (entre otros: fertilizantes, fitosanitarios, semillas y los referentes a la ganadería).
- Asesorar en la elaboración de normas para determinados ámbitos de la producción ecológica con peculiaridades específicas.

Se crearán en las distintas provincias andaluzas Mesas Provinciales de la Producción Ecológica, como órganos de participación del sector, en el que podrán estar presentes las organizaciones más representativas incluyendo, entre otros: Delegaciones Territoriales y Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, IFAPA, representantes de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, diputaciones provinciales, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones del sector de la producción y transformación ecológica, organismos de control, consumidores, universidades y personas expertas de reconocido prestigio.

Las Mesas Provinciales de la Producción Ecológica, a través de los representantes de las Delegaciones Territoriales transmitirán las conclusiones del desarrollo de los trabajos a la CAPDER, y esta, a su vez, al CAPE.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

A.1.4. Armonización normativa y ordenación del sector

► TIPO

Desarrollo y adaptación normativo

Coordinación de agentes del sector

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

- Impulsar la credibilidad del sistema de producción ecológico y la confianza de la población consumidora en los productos obtenidos de este.
- Impulsar la armonización de criterios de aplicación de la normativa europea de producción ecológica que afectan a las personas operadoras del sector.

► DESCRIPCIÓN

En base a los trabajos del CAPE, su comisión técnica y las Mesas Provinciales, así como a aquellas necesidades detectadas por la CAPDER, se abordarán, entre otras, los siguientes proyectos normativos:

- Actualización de la normativa base autonómica de producción ecológica mediante la elaboración de un Decreto de la Producción Ecológica Andaluza.
- Regulación el sector de los insumos utilizables en producción ecológica y elaboración de propuestas al MAGRAMA para la implementación de medidas de protección en las reglamentaciones horizontales nacionales y de la Unión Europea.
- Implementación de instrucciones y otros instrumentos similares encaminados a la armonización de criterios de funcionamiento de los organismos de control.
- Elaboración de normas específicas que cubran nuevas necesidades de sectores concretos como, la producción en invernadero, entre otras.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.



M2. Incentivos a la producción ecológica

A.2.1. Incentivos a la conversión y mantenimiento de la agricultura y ganadería ecológica

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de Ayudas Directas y Mercados

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Corresponder y compensar a aquellas personas que operan en la producción primaria ecológica, en concreto en los sectores agrícola y ganadero, por los beneficios ambientales y sociales que generan a través del sistema de producción ecológica, contribuyendo, entre otros, a la conservación de la biodiversidad, a la reducción de la contaminación, a la mitigación del cambio climático y a la fijación de la población en el medio rural.

► DESCRIPCIÓN

Se compensará a las personas titulares de explotaciones ecológicas por los servicios ambientales que presta su sistema productivo. El incentivo se concederá por hectárea de superficie a las personas productoras o sus agrupaciones que se comprometan voluntariamente a adoptar o mantener las prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica definidos en el Reglamento (CE) nº 834/2007 durante un periodo de, al menos, cinco años. En casos debidamente justificados, se podrá conceder a partir de otras unidades distintas a la hectárea, como en el apoyo a colmenas para la apicultura. Se concederán incentivos tanto a la conversión de nuevas explotaciones como al mantenimiento de las ya existentes. Estos compensarán por la totalidad o una parte de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de los compromisos suscritos. Las convocatorias se harán en función de la disponibilidad presupuestaria de los fondos del PDR 2014-2020.

► FINANCIACIÓN

Submedida 11.1 del PDR 2014-2020: Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Submedida 11.2 del PDR 2014-2020: Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

A.2.2. Incentivos de agroambiente y clima para la producción ecológica

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de Ayudas Directas y Mercados

► COLABORADORES

Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Apoyar actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura.

► DESCRIPCIÓN

Se concederán incentivos específicos a las personas que operan en el sector ecológico que realicen agricultura de montaña con cultivos leñosos y de olivar.

Además, se priorizará en los criterios de selección a los productores ecológicos en las siguientes líneas de incentivos no específicas para la producción ecológica:

- Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
- Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas.
- Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos.

Finalmente, se apoyará a personas jurídicas, públicas o privadas, para:

- Conservación y mejora de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Conservación de variedades locales y prevención de la erosión genética y la pérdida de biodiversidad agraria.

► FINANCIACIÓN

Submedida 10.1 del PDR 2014-2020: Pagos por compromisos agrarios y ambientales (DGADM)

Submedida 10.2 del PDR 2014-2020: Conservación de recursos genéticos en agricultura (DGPAG)



A.2.3. Incentivos al fomento de la acuicultura ecológica

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de Pesca y Acuicultura

► OBJETIVOS

Corresponder y compensar a titulares de explotaciones acuícolas ecológicas por los beneficios ambientales y sociales que generan contribuyendo, entre otros, a la conservación de la biodiversidad y del paisaje.

► DESCRIPCIÓN

Se establecerán incentivos a la conversión de los métodos de producción acuícola convencionales a la acuicultura ecológica, así como a la prestación de servicios ambientales en acuicultura ecológica.

► FINANCIACIÓN

Línea estratégica 4ª de la Estrategia andaluza para el fomento de la acuicultura marina 2014-2020, financiada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

A.2.4. Incentivos para la mejora de explotaciones e instalación de jóvenes agricultores ecológicos

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

- Mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrarias ecológicas.
- Crear y desarrollar nuevas actividades económicas viables, como las nuevas explotaciones agrarias ecológicas dirigidas por jóvenes, muy importantes también para facilitar la entrada de las mujeres jóvenes en el mercado laboral y la gestión empresarial.
- Mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa del sector ecológico.
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo.

► DESCRIPCIÓN

Se priorizarán las explotaciones ecológicas en la concesión de incentivos para la incorporación de jóvenes personas agricultoras.

Se priorizarán las explotaciones ecológicas en la concesión de subvenciones para la modernización explotaciones agrarias incentivando especialmente pequeñas y medianas empresas cuyas personas titulares o responsables de explotación sean jóvenes o mujeres.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.1 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.

Submedida 6.1 del PDR 2014-2020: Ayuda a la creación de empresas para las jóvenes personas agricultoras.



A.2.5. Incentivos para el asociacionismo agrario en producción ecológica

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

Fomentar la agrupación profesional de personas productoras ecológicas

► DESCRIPCIÓN

La ayuda se orientará para acometer gastos necesarios en la creación de agrupaciones y organizaciones de personas productoras en el sector ecológico para productos del Anexo I del Reglamento (UE) nº 1308/2013, en base a la presentación de un plan empresarial, con miras a la adaptación de la producción y el rendimiento de los productores que sean miembros de esas agrupaciones a las exigencias del mercado, la comercialización conjunta de productos, establecimiento de normas comunes relativas a la información sobre producción, desarrollo de competencias empresariales y comerciales.

► FINANCIACIÓN

Submedida 9.1 del PDR 2014-2020: Ayuda para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M3. Asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas

A.3.1. Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020

► TIPO

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► COLABORADORES

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

Dar adecuado cumplimiento a los objetivos y actuaciones de este Plan, reconducirlo si fuera necesario y establecer las bases para el desarrollo de un Plan posterior.

► DESCRIPCIÓN

Además de los indicadores propios del PDR 2014-2020 se diseñarán indicadores, desagregados por sexo, que permitan realizar el seguimiento de los objetivos principales del Plan y las actividades programadas en las diferentes medidas y acciones, así como los logros conseguidos, para posteriormente realizar las evaluaciones intermedia y final, de forma que puedan proponerse e incluirse modificaciones en las medidas y acciones puestas en marcha para alcanzar los objetivos perseguidos y facilitar la adecuada elaboración de un Plan posterior.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Medida 20 del PDR 2014-2020: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros.

Fondos propios.



A.3.2. Incentivos a los servicios de asesoramiento en producción ecológica

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera

► COLABORADORES

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► OBJETIVOS

- Mejorar el impacto del asesoramiento en las personas que operan en el sector ecológico andaluz, asegurando la aplicación de las mejores técnicas de producción ecológica.
- Mejorar del rendimiento económico de empresas y explotaciones ecológicas ubicadas en zonas rurales.
- Fomentar la incorporación de personas agricultoras y ganaderas convencionales a la producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Se continuará con el asesoramiento específico en agricultura y ganadería ecológica a través de entidades homologadas para el asesoramiento en producción ecológica, que se designarán y financiarán con arreglo a lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Se fomentará especialmente la aplicación de una visión agroecológica en la gestión de las explotaciones, con principios fundamentales, tales como: el manejo adecuado de los ciclos naturales, la mejora de la actividad y fertilidad biológica del suelo, el bienestar animal, el incremento de la biodiversidad y la regulación biológica de plagas y enfermedades.

De igual modo, se crearán vínculos entre responsables de explotaciones agrícolas y ganaderas para favorecer la alimentación del ganado y fertilización de cultivos y pastos en producción ecológica.

Se incentivará la utilización de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución para que las personas responsables de las explotaciones agrarias ecológicas puedan mejorar el rendimiento económico y medioambiental de dichas explotaciones.

Se continuará y mejorará el servicio de asesoramiento técnico específico en producción ecológica de la CAPDER en distintos aspectos como:

- El asesoramiento en lo referente a producción primaria agrícola y ganadera, producción agroindustrial, compostaje y comercialización.
- La creación de un observatorio tecnológico dentro de la CAPDER que permita la identificación de la tecnología susceptible de ser utilizada en la producción ecológica, ya implantada o no por las personas que operan en la producción ecológica andaluza, la cual será puesta en conocimiento del sector.
- La coordinación de la red de asesoramiento en su conjunto.
- El diseño, elaboración y ejecución de acciones en el marco de la Estrategia de Difusión de la Producción Ecológica (EDIPE).

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio incluirá contenidos referentes a la producción ecológica en otros servicios de asesoramiento, como los de tipo forestal, de la dehesa o los referentes a la biodiversidad.

► FINANCIACIÓN

Submedida 2.1 del PDR 2014-2020: Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

Fondos propios.

A.3.3. Desarrollo de estudios y estrategias para la mejora de los conocimientos en la producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

IFAPA

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► OBJETIVOS

- Conocer los recursos que ofrece el conocimiento tanto tradicional como actual para la innovación, de forma que se puedan afrontar los retos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería ecológica, especialmente su adaptación al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y el aumento de la sostenibilidad de las explotaciones.
- Potenciar la utilización del conocimiento mediante su divulgación y actualización dando a conocer prácticas y experiencias exitosas de integración de este conocimiento en la producción ecológica.
- Poner el conocimiento a disposición de las personas relacionadas con la producción, investigación y asesoramiento, así como de otros colectivos interesados, como recurso para la innovación del sector.

► DESCRIPCIÓN

Se llevarán a cabo estudios de tipo sectorial que favorezcan el desarrollo equilibrado de la producción ecológica y el desarrollo de sectores deficitarios. Se plantearán, entre otros aquellos dirigidos a:

- Evaluación del impacto que los OMG tienen en la producción ecológica andaluza, analizando costes, al objeto de facilitar la toma de decisiones futuras.
- La recuperación del conocimiento tradicional, que indiquen las zonas con mayor potencialidad de conocimiento. Se promoverán actividades que incluyan la prospección, toma de información y el análisis del conocimiento de forma que permita su consulta y utilización en la innovación y mejora de los sistemas agrícolas, ofreciendo información sobre cultivos y variedades utilizados en los sistemas tradicionales y su manejo, las técnicas de mantenimiento de la fertilidad de los suelos, prevención de plagas y enfermedades de los cultivos, manejo de los rebaños, conservación de la biodiversidad en las fincas y aumento de la calidad organoléptica de las producciones.
- El diagnóstico y la mejora de los sistemas ganaderos ecológicos, la búsqueda de alternativas al grano convencional, incluido los aspectos ligados a la mejora y aprovechamiento de pastos y praderas naturales, el desarrollo de instalaciones móviles de mataderos, queserías, almazaras y otras actividades industriales móviles y su uso en la agricultura y ganadería ecológica. Será esencial abordar la comercialización de los productos ganaderos.
- La creación de una herramienta que facilite la gestión de la materia orgánica de las explotaciones agrarias ecológicas, la cual contemplará los límites de los aportes nitrogenados establecidos por la normativa europea.
- El desarrollo y seguimiento del indicador “huella de carbono” para el establecimiento de compromisos de reducción.



- La evaluación de los servicios ambientales que genera la producción ecológica como la reducción de la erosión, la reducción del uso de agroquímicos o el aumento de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático, los cuales podrán usarse como argumento en su promoción.

Se abordarán temas transversales incluyendo, entre otros, los relacionados con la perspectiva de género.

Se implicará en el desarrollo de los estudios y estrategias a personas expertas del ámbito académico y la investigación, tanto de los centros del IFAPA, como de los del CSIC y las Universidades.

Entre otros medios, el resultado de los estudios será difundido a través de la Estrategia de Difusión de la Producción Ecológica en (EDIPE).

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Fondos propios.

A.3.4. Elaboración de un Programa Estratégico de la Producción Ganadera Ecológica

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► COLABORADORES

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► OBJETIVOS

- Apoyar decididamente el desarrollo de la ganadería ecológica como ejemplo de sostenibilidad y herramienta indispensable para el desarrollo rural, la conservación de la dehesa, la mejora de la biodiversidad, la amortiguación del cambio climático y la lucha contra el fuego y la desertización.
- Incrementar el nivel de sostenibilidad de las explotaciones, en su doble vertiente productora, de bienes públicos y de alimentos de alta calidad, a través de una planificación de las actuaciones dirigidas a detectar y abordar los cuellos de botella que afectan, directa e indirectamente, a la producción primaria en el contexto de la ganadería extensiva.
- Mejorar la comercialización de la ganadería ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Se impulsará la elaboración Programa Estratégico dirigido a favorecer el desarrollo equilibrado de la ganadería ecológica incluyéndola como una herramienta relevante en el diseño de medidas dirigidas a dar respuesta a los problemas, económicos, sociales y ambientales que en este momento acucian a la ganadería extensiva en el territorio andaluz.

En el actual escenario, la ganadería extensiva merece ser observada como un sector a potenciar, siendo la ganadería ecológica un elemento indispensable a la hora de añadir valor a un modelo productivo que necesita renovarse. En este sentido, este Programa estratégico se enmarcará dentro del Plan de la Ganadería Extensiva que la CAPDER está elaborando.

Este impulso implica la cooperación de diversos agentes del sector, coordinados en torno a la elaboración de un Programa que profundice en el diagnóstico de las causas que están amenazando la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas. Dicho Programa, incluirá la mejora de los niveles de autosuficiencia alimentaria de las explotaciones, a través del fomento de cultivos deficitarios como las proteaginosas de grano, la mejora de la gestión de pastos y el uso racional de determinados recursos a través de la dinamización de prácticas tradicionales como la trashumancia. La detección y resolución de los problemas asociados a la industria, cebo, sacrificio y comercialización de los productos de la ganadería, constituirá otro de los pilares básicos del Programa, debiendo ser abordados desde una óptica global.



Es imprescindible incluir en esta planificación a los ecosistemas peculiares como la dehesa, considerada un modelo de gestión sostenible en el que se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza sin descuidar su conservación. Los valores asociados a las funciones productivas y ecológicas de estos sistemas tradicionales que buscan la compatibilidad entre aprovechamiento económico y conservación de los recursos, coinciden con las bases de la Producción ecológica, de ahí la importancia de generar sinergias que incluyan la diferenciación, promoción y puesta en valor de los productos y servicios que ofrece la dehesa. Todo ello en consonancia con los principios y directrices de la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

Estas actuaciones necesitarán además de la colaboración de otras administraciones y entidades. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural colaborará con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para promoción de la ganadería ecológica en los planes de desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos de Andalucía. Se impulsará la producción ganadera ecológica en los terrenos públicos. Además la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al objeto de favorecer la certificación de los montes de titularidad de la Junta de Andalucía, colaborará con personas que operan en el sector ganadero y organismos de control, aportando la información relevante sobre manejo de dichos montes en lo referente al cumplimiento de las normas de producción ecológica.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Fondos propios.

A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► OBJETIVOS

- Equilibrar y diversificar la oferta de la producción ecológica, de forma que pueda atender a las demandas del mercado, teniendo en cuenta que existen orientaciones productivas que por las dificultades actuales y por su importancia necesitan de una planificación más cuidadosa.
- Ordenar el crecimiento de la producción ecológica por sectores o por zonas geográficas.

► DESCRIPCIÓN

Se llevarán a cabo planes estratégicos de tipo territorial y/o sectorial que favorezcan el desarrollo equilibrado de la producción ecológica a través de planteamientos de cooperación entre diversos agentes del sector.

Estas actuaciones necesitarán además de la colaboración de otras administraciones y entidades. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural colaborará con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio para promoción de la agricultura ecológica en los planes de desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos de Andalucía. Además, se implementarán referencias a este método de producción en los planes de gestión de las zonas de especial conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 y sus zonas de influencia.

Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local. Se prestará atención a la relación con el turismo ecológico o ecoturismo en sus distintas especialidades de establecimientos (agro-turismo, aulas de la naturaleza, casa forestal, casa molino y granja escuela).

Se establecerán incentivos para el desarrollo de proyectos piloto de tipo sectorial que favorezcan el desarrollo equilibrado de la producción ecológica así como el desarrollo de sectores deficitarios, que se realizarán mediante formas de cooperación entre al menos dos entidades.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR).

Fondos propios.



A.3.6. Consolidación de las cuentas económicas de la producción ecológica

► TIPO

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

IFAPA

AGAPA

► OBJETIVOS

Conocer el valor que cada subsector de la producción ecológica de Andalucía aporta a la producción final de la actividad, el consumo que éstos hacen de los insumos empleados, las amortizaciones del capital imputable, así hasta llegar a calcular el valor de la renta agraria. Los cálculos se pondrán en relación con los servicios ecosistémicos generados por las explotaciones ecológicas.

► DESCRIPCIÓN

Se elaborará un estudio sectorial que permita conocer las cuentas económicas y la renta agraria anual de la producción ecológica andaluza, así como el impacto de ésta en el empleo de mujeres y hombres.

Se establecerá una metodología acorde con las cuentas generales del sector agrario (metodología SEC-95), de forma que los resultados sean comparables. Como fuentes de información se partirá de la información estadística disponible en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de otras bases de datos institucionales o registros administrativos, como por ejemplo el SIPEA 2015, el censo agrario, datos de gestión de ayudas, etc. También se podrán realizar encuestas al sector, centradas principalmente en la obtención de precios y rendimientos de productos ecológicos. Por su parte el IFAPA colaborará con información disponible en el marco de sus actividades.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Fondos propios.

A.3.7. Apoyo a la mejora del compostaje en la explotación y la agroindustria

► TIPO

Incentivos

Desarrollo y adaptación normativa

► RESPONSABLE

Dirección General de Industria y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► OBJETIVOS

- Incrementar la contribución de la producción ecológica a la economía circular.
- Mejorar la disponibilidad de materia orgánica de calidad para la fertilización de los cultivos ecológicos.
- Reducir el coste de las explotaciones.
- Incrementar su sostenibilidad ambiental a través del reciclado de subproductos y residuos agrarios y agroindustriales como principal fuente de fertilización de los cultivos ecológicos y de enmienda de los suelos agrarios.

► DESCRIPCIÓN

Se subvencionarán las inversiones para la mejora de la gestión de los subproductos y residuos procedentes de la agricultura, ganadería y agroindustria ecológica.

Se apoyará a las explotaciones agrarias para la realización de inversiones que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad, incentivando las experiencias de compostaje y gestión de subproductos agrarios, así como la producción de otros insumos en la propia explotación. La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera colaborará con la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el diseño de las líneas de apoyo financiero a proyectos de compostaje.

Se promoverá la modificación de la normativa para facilitar la producción de compost en las propias explotaciones, al tiempo que se garanticen las medidas de prevención ambiental pertinentes.

Se acompañará a través de la acción A.3.2 con asesoramiento técnico y de cumplimiento normativo tanto a profesionales de la producción primaria como de las agroindustrias.

Se crearán herramientas tanto para facilitar el diseño de plantas de compostaje como para dar información referente a suministradores de compost.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.1 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas (DGPCA de la CMAOT).

Submedida 4.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (DGICA).

Submedida 4.4 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos (DGPCA de la CMAOT).



A.3.8. Puesta en marcha de proyectos integrales para incrementar la biodiversidad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

- Incrementar en su más amplia tipología la biodiversidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, como medida de mejora del equilibrio ecológico de los agrosistemas y del avance en su manejo.
- Fomentar actuaciones de mejora y diversificación de la vegetación de las explotaciones, favoreciendo la conectividad ecológica, incluyendo de manera particular la renovación del arbolado en los sistemas agrosilvopastorales (dehesas y otros pastos arbolados).
- Sensibilizar y concienciar a quienes operan en la producción ecológica sobre la importancia de la biodiversidad en sus fincas.

DESCRIPCIÓN

Concesión de incentivos a personas productoras y sus agrupaciones para la puesta en marcha de actuaciones para incrementar la biodiversidad en las fincas contemplando, entre otros, el incremento de: setos, fauna auxiliar y plantas reservorio. Igualmente se fomentará incluir elementos en la explotación que mejoren la capacidad de acogida de las explotaciones a fauna y flora de interés: balsas y abrevaderos para la fauna silvestre, niales, majanos para la reproducción de conejos, etc. Como elemento imprescindible que da soporte a la biodiversidad de las explotaciones, se fomentará la renovación del arbolado forestal y su diversificación.

Adicionalmente, se colaborará con universidades y otras entidades para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la mejora e incremento de la biodiversidad de las explotaciones, así como para la sensibilización de los beneficios que ésta tiene.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.4 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

Submedida 8.2 del PDR 2014-2020: Implantación de sistemas agroforestales.

A.3.9. Elaboración y publicación de materiales técnicos dirigidos a operadores

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Mejorar el conocimiento de los agentes del sector sobre técnicas y procedimientos a seguir en producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Se continuará la labor de elaboración y publicación de manuales de la producción ecológica que cubran las demandas del sector, como manuales técnicos, guías, directorios, hojas divulgadoras, etc. Se abordarán aquellos temas en los que se considere no exista información suficiente. Se tendrán en cuenta las sugerencias del servicio de asesoramiento y la red de personas asesoras para canalizar las demandas específicas de información.

► FINANCIACIÓN

Submedida 1.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.



A.3.10. Fomento de la utilización de semilla ecológica

► TIPO

Desarrollo y adaptación normativa

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Incrementar la utilización de semilla ecológica por parte de las personas que operan en el sector.

► DESCRIPCIÓN

Se promoverá el cambio normativo que facilite el uso de semilla ecológica, comenzando con una evaluación de aquellas variedades para las que existen en el mercado semillas ecológicas en cantidad suficiente, para las cuales se establecerá la obligatoriedad de uso. Se contemplarán períodos de transición para que dicha adaptación sea adecuada. Se mejorará la coordinación con la base de datos de semillas ecológicas del MAGRAMA.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

M4. Competitividad y desarrollo de la agroindustria

A.4.1. Incentivos a las agroindustrias ecológicas

► TIPO

Incentivos

Desarrollo y adaptación normativa

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

- Aumentar el valor añadido de las producciones agrarias ecológicas a través de la transformación, cubriendo la demanda de ciertos productos deficitarios y buscando nuevos nichos de mercado.
- Solventar ciertas dificultades que impiden el desarrollo de la industria artesana ecológica, como son: un marco normativo desfavorable, la escasa diferenciación de los productos, etc.

► DESCRIPCIÓN

Se subvencionará la creación de agroindustrias ecológicas y la adaptación de las existentes a las necesidades de la producción ecológica, adecuándose a las preferencias de los consumidores. Estos incentivos fomentarán la mejora del rendimiento económico y medioambiental de las agroindustrias.

Adicionalmente, se desarrollarán medidas normativas dirigidas a la pequeña industria, así como las alternativas para su mejora y para fomentar el desarrollo industria ecológica artesanal.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.



A.4.2. Impulso de los productos ecológicos en el Observatorio de Precios y Mercados de la CAPDER

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector agrícola, así como facilitar un mejor conocimiento del sector.

► DESCRIPCIÓN

Se incorporarán al Observatorio de Precios y Mercados de la CAPDER un mayor número de productos ecológicos, limitado actualmente a los productos hortícolas protegidos y los cítricos, lo que se realizará mediante el establecimiento de una red de informantes que colaboren con el observatorio de precios y mercados para productos ecológicos. En una primera fase, las entidades colaboradoras aportarán periódicamente información de precios en origen y cantidades y participarán en la elaboración de estudios de diversa índole, siempre relacionados con la producción ecológica. En una segunda fase se abordará la incorporación de precios en otros eslabones de la cadena, ampliando, si fuese necesario, la red de informantes con entidades que aporten dicha información.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

A.4.3. Fomento de la implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad en la industria ecológica

► TIPO

Incentivos

Desarrollo y adaptación normativa

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

- Mejorar la modernización y competitividad empresarial de las industrias agroalimentarias ecológicas.
- Facilitar la entrada y permanencia de los productos ecológicos en el mercado.

► DESCRIPCIÓN

Se subvencionará la implantación y mejora de sistemas de gestión de valor añadido y competitividad: implantación de sistemas de gestión de calidad, mejora de la trazabilidad, implantación de la huella ambiental, huella hídrica, carbono, eficiencia energética, etc.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.



M5. Investigación, transferencia, innovación y formación

A.5.1 Desarrollo de actuaciones de I+D+i+F específicas de producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

IFAPA

► COLABORADORES

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

Plataforma Tecnológica Agroecológica

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Otros centros de investigación, universidades, plataformas tecnológicas, etc.

► OBJETIVOS

Reforzar los lazos entre la agricultura y la producción de alimentos ecológicos, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, fortalecer las bases científicas de los sistemas de producción ecológica y conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales, en función de las prioridades estratégicas del sector.

Mejorar la viabilidad de las pequeñas explotaciones agrarias ecológicas y promover las tecnologías agrícolas innovadoras que solventen las carencias de estas, como la adaptación a las exigencias ambientales de la agricultura ecológica, las necesidades de mano de obra en cultivos sensibles a plantas arvenses o la facilitación de procesos como el compostaje, entre otras.

Favorecer la innovación.

Fomentar la creación de grupos operativos en producción ecológica, que permitan el trabajo cooperativo y en red entre personas que operan en el sector ecológico y otros agentes (personas investigadoras, empresas de servicios, empresas o personas profesionales de la consultoría, Grupos de Desarrollo Rural, organizaciones profesionales agrarias, etc.) para el desarrollo de proyectos innovadores.

► DESCRIPCIÓN

La investigación en producción ecológica está recogida como prioridad en el Programa Sectorial del IFAPA 2014-2017. En ese sentido el IFAPA es el organismo encargado de facilitar y poner en marcha aquellos mecanismos administrativos (convenios, acuerdos, contratos, etc.) que permitan abordar las demandas institucionales planteadas.

Se establecerá una mesa permanente de trabajo que aúne al sector con las diferentes administraciones para poder establecer las demandas de investigación y formación.

Se desarrollarán actuaciones de coordinación e intercambio de información con el conjunto de comunidades autónomas u otros estados miembros de la Unión Europea que desarrollan programas de I+D+i e I+D+F en el ámbito de la producción ecológica.

Se participará activamente en los procesos de implementación (definición de necesidades, prioridades, desarrollo y evaluación) de la Plataforma Tecnológica Agroecológica.

Se fomentará la puesta en marcha de proyectos innovadores por parte de grupos operativos, que estén formados por dos o más entidades que colaboren de forma temporal para ofrecer soluciones concretas a problemas concretos en materia de producción ecológica en colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural, las Organizaciones Profesionales Agrarias, empresas y asociaciones sectoriales y otros agentes que puedan aportar valor añadido a los proyectos.

Se promoverán actuaciones para el desarrollo de, técnicas de cultivo, maquinaria, equipos e infraestructuras adaptadas a las necesidades de la producción ecológica, teniendo en cuenta los criterios de bajo coste de reproducción tecnológica y alta eficiencia energética.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.1 del PDR 2014-2020: Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria (DGICA).

Otros fondos nacionales e internacionales específicos para la investigación.



A.5.2. Desarrollo de contenidos de divulgación para la plataforma SERVIFAPA en lo referente a la producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

IFAPA

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario, mejorando la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

► DESCRIPCIÓN

Se incrementarán los contenidos en producción ecológica de la plataforma SERVIFAPA para cubrir las actuales demandas del sector.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

A.5.3. Desarrollo de un programa de formación para el asesoramiento en producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

IFAPA

► OBJETIVOS

- Proveer de la adecuada actualización de conocimientos a aquellas personas que realizan labores de asesoramiento a las explotaciones agropecuarias, con el objetivo final de que estas mejoren su adecuación a los principios de la producción ecológica, al cumplimiento normativo y alcancen una mayor competitividad en los mercados.
- Mejorar la competencia normativa de otros agentes del sector de la producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN.

Se desarrollarán programas específicos de formación de personas formadoras y asesoras como elementos claves para fomentar la innovación en los diferentes sectores productivos. Contemplará tanto formación inicial como continua, que estará actualizada con los avances tecnológicos.

Se desarrollarán, igualmente, programas de formativos encaminados a mejorar el conocimiento normativo, por un lado, del personal de los organismos de control y, por otro, del propio personal de la CAPDER y otras consejerías de la Junta de Andalucía.

► FINANCIACIÓN

Submedida 2.3 del PDR 2014-2020: Apoyo a la formación de asesores.



A.5.4. Apoyo a la formación en producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

IFAPA

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

- Impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que contribuya a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas del sector ecológico.
- Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.

► DESCRIPCIÓN

Se planificarán y llevarán a la práctica programas de formación en materia de producción ecológica para profesionales de la agricultura y la ganadería, así como de personal técnico, con sujeción y de acuerdo con los términos contenidos en el Plan Andaluz de Formación Profesional.

Se implementará una red de Aulas de formación continua y participativa en agricultura ecológica (Aulas de agroecología), como herramienta que permita la demostración e información en torno a las técnicas y tecnología en producción ecológica, alcanzándose así la sensibilización del sector y la mejora de la cualificación profesional de quienes apliquen métodos de producción ecológicos.

Se desarrollarán programas formativos para profesionales de la agricultura y la ganadería que deseen realizar una conversión a la producción ecológica, que incluya la realización de un plan de conversión de su explotación. Se fomentará la formación en producción ecológica para aquellos productores que soliciten ayudas en el marco de la acción A..2.1. Además, se dará formación especializada y avanzada a productores ya ecológicos, que les permitan ser más competitivos y mejorar la sostenibilidad ambiental de sus explotaciones. Adicionalmente, se abordará la formación de personas interesadas en la actividad agroindustrial ecológica.

Se contemplará la producción ecológica al programa formativo "Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria".

Se pondrá en marcha iniciativas para incrementar la formación específica para mujeres en producción ecológica y formación y sensibilización específica en género para hombres y mujeres.

► FINANCIACIÓN

Submedida 1.1 del PDR 2014-2020: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (IFAPA).

A.5.5. Impulso a la formación ecológica en la formación profesional

► TIPO

Mejora del conocimiento

Colaboración

► RESPONSABLE

Consejería de Educación

► COLABORADORES

IFAPA

► OBJETIVOS

Preparar al alumnado del sistema educativo para la actividad en el campo profesional específico de producción ecológica, y facilitar su adaptación a las situaciones laborales presentes y futuras y asumir las responsabilidades propias de esta profesión, consiguiendo entre otros logros que adquieran las capacidades que les permitan obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio, así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

► DESCRIPCIÓN

Se impulsará el título de Técnico en Producción Agroecológica incluido mediante el Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, como Formación Profesional de Grado Medio en el Catálogo de títulos de la formación profesional del sistema educativo.

Se impulsará la colaboración de los centros del IFAPA en el desarrollo de esta acción.

► FINANCIACIÓN

Sin financiación.



M6. La producción ecológica y la igualdad de género

A.6.1. Fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica

► TIPO

Incentivos

Mejora del conocimiento

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Secretaría General Técnica

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

IFAPA

► OBJETIVOS

- Conocer la situación de las mujeres y el peso del trabajo femenino en el sector ecológico.
- Reducir la masculinización que caracteriza al sector agrario ligado a la producción ecológica, fomentando especialmente la incorporación de mujeres jóvenes al sector ecológico.
- Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres en el sector ecológico.
- Aumentar la presencia y participación de las mujeres en los espacios donde se tomen decisiones que afecten al sector ecológico con relación a la producción, elaboración y consumo de productos ecológicos.

► DESCRIPCIÓN

Se impulsará la realización de estudios que permitan conocer la situación de partida de las mujeres en el sector ecológico para, de esta forma, eliminar las barreras a las que se enfrentan.

Se promoverá la instalación de mujeres jóvenes como titulares de explotaciones agrarias ecológicas, contribuyendo de forma esencial al relevo generacional, a reducir la masculinización del sector.

Se priorizará a las mujeres del sector ecológico en los incentivos a la mejora de explotaciones.

Igualmente, se desarrollarán actividades de formación profesional y adquisición de competencias específicamente dirigidas a mujeres, para mejorar la cualificación técnica y empresarial de las mismas en la producción ecológica.

Se incentivarán las actuaciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en los órganos de decisión de cooperativas y empresas del sector ecológico de una forma profesionalizada y reforzando su empoderamiento económico, político y social. Para ello, se priorizarán aquellas cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 40 % a mujeres.

Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local.

► FINANCIACIÓN

Submedida 1.1 del PDR 2014-2020: Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (IFAPA).

Submedida 4.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (DGICA).

Submedida 6.1 del PDR 2014-2020: Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (DGPAG).

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR)



A.6.2. Fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas

► TIPO

Incentivos

Desarrollo y adaptación normativa

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► COLABORADORES

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

► OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones laborales y económicas de las mujeres.
- Impulsar la presencia de las mujeres en todas las estructuras del sector ecológico desde su posición de titulares de explotaciones.
- Aumentar la presencia de mujeres en áreas que afecten al sector, al ser titular de una explotación ecológica.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias, actualmente sin reconocimiento económico ni social.

► DESCRIPCIÓN

Se priorizarán las explotaciones cuyo titular sea mujer, apoyando aquellas iniciativas que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, modernizando y/o mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas.

Para fomentar la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas, en las bases reguladoras de las subvenciones la creación de empresas para las jóvenes personas agricultoras, se priorizará a las mujeres que además posean explotaciones ecológicas.

Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan el fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas dentro de sus estrategias de desarrollo local.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.1 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas (DGPAG).

Submedida 6.1 del PDR 2014-2020: Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (DGPAG).

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR).

A.6.3. Visibilización del aporte de las mujeres al sector de la producción ecológica

► TIPO

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

IFAPA

► OBJETIVOS

- Visibilizar los logros de las mujeres que han contribuido a la mejora del sector ecológico.
- Realizar actuaciones de empoderamiento de las mujeres en el sector ecológico.
- Concienciar a la sociedad sobre el valor económico, político y social que el trabajo de las mujeres ha supuesto para el sector.
- Compartir experiencias de éxito empresarial de mujeres en relación con el sector, de forma que puedan ser un punto de referencia para otras mujeres y para la sociedad en general.

► DESCRIPCIÓN

Estudio sobre las mujeres del sector agrario ecológico andaluz mostrando, entre otros: motivos, valores, estilos de vida, experiencias y coherencia.

Incorporación de bloques informativos sobre de la contribución del trabajo y los saberes de las mujeres involucradas en el sector ecológico, entre otros, en los cursos, jornadas y actos de difusión que se realicen en relación al sector.

Realización de publicaciones que faciliten la visibilización.

Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan acciones de visibilización del papel de las mujeres al sector de la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local.

► FINANCIACIÓN

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR).

Fondos propios.



M7. Comercialización de la producción ecológica

A.7.1. Medidas destinadas al apoyo a la comercialización y distribución de productos ecológicos en mercados nacionales e internacionales

► TIPO

Incentivos

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

- Mejorar la comercialización, impulsando nuevas oportunidades de mercado, reforzando la transparencia y vertebración de los mercados y el equilibrio de la cadena agroalimentaria.
- Contribuir al aumento de la competitividad de pequeñas y medianas empresas del sector y al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y ganaderos ecológicos.

► DESCRIPCIÓN

Se subvencionarán inversiones materiales o inmateriales necesarias para el desarrollo y posterior comercialización de los productos ecológicos y que tengan como objetivo planificar la producción, concentrar la oferta y comercializar tanto en el mercado nacional como internacional, apoyando la coordinación interna de empresas de productores ecológicos, el establecimiento de logísticas apropiadas y la construcción de canales adecuados de comercialización.

Se realizarán dos estudios, uno sobre la situación del consumo interno de alimentos ecológicos en Andalucía y el otro sobre de evaluación de las exportaciones de los productos ecológicos andaluces.

► FINANCIACIÓN

Submedida 4.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

Submedida 16.10 del PDR 2014-2020: Otros (Cooperación)

Fondos propios.

A.7.2. Implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica

► TIPO

Incentivos

Desarrollo y adaptación normativa

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Consejería de Turismo y Deporte

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

► OBJETIVOS

Mejorar la comercialización de las pequeñas explotaciones e industrias agroalimentarias ecológicas dentro de Andalucía, tanto a través canales de distribución convencionales, como mediante vías de comercialización distintas que permitan el acercamiento entre quienes producen y elaboran productos ecológicos y la población consumidora.

► DESCRIPCIÓN

Se trabajará en la adaptación de la normativa existente y en la elaboración de un Decreto que facilite la venta directa de productos agrarios andaluces.

Se apoyará a asociaciones, empresas y cooperativas para la creación de cadenas de distribución cortas, mediante líneas específicas encaminadas a apoyar las actividades relacionadas con el establecimiento de espacios de mercado para facilitar la comercialización del productor al consumidor final, así como a potenciar las actividades de venta del productor local al consumidor final en instalaciones reservadas a tal fin, prestando especial atención a los Ecomercados. También se impulsarán las infraestructuras, logística y dinamización comercial para tiendas, asociaciones y grupos de consumo.

Este apoyo se llevará a cabo mediante incentivos para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas vinculadas al territorio y mercados, así como para actividades de promoción de éstos en un contexto local.

Se elaborará y mantendrá actualizada en Internet una guía de establecimientos que comercialicen productos ecológicos, con indicación de la cantidad de productos andaluces que comercializan. Incluirá aquellas personas productoras que realizan venta directa.

Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan acciones de implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local.



Se crearán sinergias entre la CAPDER la CMAOT y la CTD para mejorar la comercialización interna de los productos ecológicos andaluces, contemplando el desarrollo de bioitinerarios específicos y el fomento de la marca Parque Natural. En este sentido, y el consonancia con el III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020 y la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020, se facilitará la implantación de la cocina ecológica en los destinos turísticos y también la organización de visitas, recorridos o rutas temáticas en fincas con manejo ecológico, de modo que de la persona turista vincule la alimentación con estos productos con los servicios ambientales que presta su producción.

Se desarrollarán actuaciones que faciliten la comercialización de productos ecológicos andaluces en los canales de distribución convencionales ubicados en Andalucía.

► FINANCIACIÓN

Submedida 16.4 del PDR 2014-2020: Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los actores de la cadena de distribución para implantar cadenas cortas y mercados locales (DGICA).

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR).

M8. Promoción fomento y difusión de la producción ecológica

A.8.1. Desarrollo por parte de los grupos de productores de actividades de información y promoción de la producción ecológica

► TIPO

Colaboración de agentes del sector

Mejora del conocimiento

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► OBJETIVOS

- Mejorar la competitividad del sector productivo ecológico, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de la promoción en los puntos de venta.
- Aprovechar el potencial competitivo de los productos ecológicos andaluces en mercados cada vez más exigentes y donde la competitividad es máxima.
- Dar a conocer a la ciudadanía los beneficios de la producción ecológica para el medio ambiente y el desarrollo rural, así como resaltar los valores saludables de las prácticas propias de este modo de producción.
- Dar información a la ciudadanía sobre los alimentos ecológicos y evitar confusiones con otros tipos de alimentos.
- Estimular la demanda interna de alimentos ecológicos a través de la información a la población consumidora.

► DESCRIPCIÓN

Se apoyarán las actividades de información y promoción de los productos ecológicos llevada a cabo por grupos de productores en el mercado interior a través de las siguientes acciones: campañas de publicidad genérica a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, realización de jornadas técnicas, catas y degustaciones, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios.

► FINANCIACIÓN

Submedida 3.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior



A.8.2. Cooperación para el fomento del consumo de productos ecológicos en centros escolares, colectividades sociales, gran distribución y canal HORECA

► TIPO

Colaboración de agentes del sector
Mejora del Conocimiento

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Consejería de Educación (Agencia Pública Andaluza de Educación)
Consejería de Salud
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

► OBJETIVOS

- Mejorar el conocimiento de las personas implicadas en los centros escolares y colectividades sociales sobre los beneficios de la producción ecológica y los productos de ella obtenidos. Incrementar el consumo de productos ecológicos en los centros escolares y colectividades sociales dependientes de la Junta de Andalucía.
- Ampliar la utilización de alimentos ecológicos en la restauración colectiva.

► DESCRIPCIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación firmarán un convenio de colaboración para fomentar los productos ecológicos en el sistema educativo, incluyendo:

- La continuación de la colaboración para mejorar, a través de pliegos de contratación, la presencia de los alimentos ecológicos en los menús suministrados por las empresas de catering en los centros educativos de Andalucía.
- El desarrollo de actividades de difusión, fomento y sensibilización sobre los beneficios de la producción ecológica y los productos de ella obtenidos, consistentes en el desarrollo de visitas a explotaciones, jornadas informativas y visitas de intercambio.
- El desarrollo de un modelo educativo y de fomento de la producción ecológica en las escuelas: huertos escolares ecológicos, incremento progresivo de los productos ecológicos andaluces en la campaña de frutas en los colegios, campañas de dinamización y promoción para familias, etc.

Se trabajará en la ampliación del modelo de contratación pública a otros comedores colectivos (hospitales, centros de mayores, etc.) a través de convenios de colaboración con otras consejerías que se impliquen.

Se elaborará un manual de gestión, dirigido a organismos públicos, para el fomento del consumo de productos ecológicos autóctonos y la contratación de empresas de su entorno.

Se colaborará con las empresas de la gran distribución en el fomento del consumo de alimentos ecológicos.

Se continuará fomentando la Red de Restaurantes Andaluces con Productos Ecológicos (RAPE), para que tengan presencia permanente de productos ecológicos en sus cartas, y a una red de proveedores ecológicos andaluces para dichos restaurantes.

► FINANCIACIÓN

Submedida 3.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

Fondos propios.

A.8.3. Apoyo a la organización de ferias comerciales nacionales e internacionales de interés y para la ejecución de planes de promoción internacional de las empresas del sector ecológico

► TIPO

Incentivos

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Consejería de Economía y Conocimiento (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

► OBJETIVOS

- Impulsar la promoción, información y estímulo de la venta de los productos ecológicos.
- Mejorar las relaciones comerciales de las personas y empresas que operan en el sector ecológico.
- Potenciar la participación de profesionales de la producción primaria y la transformación en ferias y eventos de promoción profesionales, nacionales e internacionales, para favorecer la comercialización de sus productos.
- Facilitar los encuentros entre profesionales del sector en eventos de diversa índole, como: exposiciones, jornadas, congresos, etc.

► DESCRIPCIÓN

Se apoyará la organización de ferias específicas del sector ecológico y otros eventos similares, como jornadas, congresos y exposiciones, que faciliten la promoción, fomento y difusión de la producción ecológica, y mejoren las relaciones comerciales. Se apoyará igualmente la participación conjunta de profesionales del sector ecológico andaluz en estas. Se prestará especial atención a aquellas ferias y eventos más consolidados y que muestren mayores oportunidades.

Se apoyará la organización de ferias de carácter general del sector agroalimentario, como Andalucía Sabor, en las que sea de interés la promoción de los alimentos y otros productos procedentes de la agricultura ecológica y se apoyará la asistencia a estas de personas profesionales del sector. En consonancia con el III Plan de la Calidad Turística de Andalucía, se realizarán en estos eventos actuaciones de promoción y difusión de la gastronomía andaluza con productos ecológicos.

Se establecerá un sistema de información y asesoramiento que ayude a las personas interesadas en la toma de decisiones en cuanto a que ferias asistir y la tramitación que, al respeto de estas, se debe realizar. Además, se producirá material promocional (merchandising) para distribuir en ferias, jornadas y demás eventos relacionados con la producción ecológica.

Se llevarán a cabo acciones con el fin de facilitar el inicio o desarrollo de los planes de internacionalización en la Unión Europea de las empresas ecológicas andaluzas de manera individual.



Se dará asesoramiento y apoyo para presentar propuestas de promoción en la Unión Europea y Terceros Países con cargo al Reglamento (UE) N° 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 3/2008 del Consejo.

► FINANCIACIÓN

Submedida 1.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (DGPAG).

Submedida 3.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior (DGICA).

Submedida 19.1 del PDR 2014-2020: Ayuda preparatoria (DGDSMR).

Submedida 19.2 del PDR 2014-2020: Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (DGDSMR).

Fondos propios.

A.8.4. Cooperación para el fomento y desarrollo de la agricultura ecológica a través de huertos no profesionales

► TIPO

Mejora del conocimiento

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► OBJETIVOS

- Facilitar el desarrollo experiencias agrícolas por parte de la ciudadanía que permitan fomentar el conocimiento de las técnicas agrícolas ecológicas y consumo de alimentos obtenidos a partir de la aplicación de estas.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía apoyándose en los valores saludables de las prácticas propias de la agricultura ecológica.
- Favorecer el acceso a colectivos desfavorecidos a alimentos frescos y de calidad.
- Facilitar sinergias entre las distintas experiencias.

► DESCRIPCIÓN

Se dará asesoramiento técnico para el diseño, planificación y seguimiento de huertos no profesionales de carácter social y educativo.

Se desarrollarán actividades de información sobre técnicas de horticultura ecológica dirigidas al personal técnico responsable y a las personas usuarias de los huertos.

Se elaborarán diversos recursos, como manuales y boletines, que permitan mantener informado tanto al personal técnico como a los usuarios de los huertos no profesionales.

Se realizará y mantendrá actualizado un censo de huertos sociales de autoconsumo.

Se organizarán encuentros que faciliten en intercambio de experiencias entre los distintos huertos y organizaciones implicadas.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.



A.8.5. Apoyo para el desarrollo de estrategias de demostración e información de la producción ecológica (EDIPE)

► TIPO

Mejora del conocimiento

Colaboración de agentes del sector

► RESPONSABLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

► COLABORADORES

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

► OBJETIVOS

- Difundir y promocionar la agroecología entre los agentes del sector productor.
- Compartir información práctica en el manejo de explotaciones ecológicas.

► DESCRIPCIÓN

Se difundirá la producción ecológica a través de actuaciones realizadas por la propia administración o por grupos de productores y productoras a través de: visitas a explotaciones, jornadas formativas, visitas de intercambio, seminarios específicos, colaboración con “personas clave” y “fincas colaboradoras”.

Se mejorará la eficiencia de los mecanismos de divulgación para mejorar el conocimiento de las personas productoras y del personal técnico de las Instituciones.

Se llevarán a cabo encuentros demostrativos de divulgación en base a las demandas del propio sector, que permita la mejora de la dinamización y difusión de resultados, alcanzándose así la sensibilización del sector y la mejora de la cualificación profesional de profesionales del sector primario, así como de las agroindustrias, que apliquen métodos de producción ecológicos. Estos encuentros alcanzarán igualmente al personal técnico que acompaña al sector productivo. Se promoverá la orientación en producción ecológica desde las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y las Oficinas Comarcales Agrarias, como centros con vinculación a los territorios, pudiendo realizarse tutorías personalizadas.

Adicionalmente, se contará con la participación los Grupos de Desarrollo Rural, a objeto de que sirva de complemento a los aspectos de producción ecológica que se contemplen en sus propios programas de desarrollo.

► FINANCIACIÓN

Submedida 1.2 del PDR 2014-2020: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (DGPAG).

Fondos propios.

M9. Protección y transparencia de la producción ecológica

A.9.1 Fortalecimiento del sistema de control de personas que operan en el sector ecológico y organismos de control

► TIPO

Control y certificación

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

► OBJETIVOS

- Mejora de la credibilidad y la confianza en la producción ecológica.
- Verificar el cumplimiento de la normativa de producción ecológica por parte de los organismos de control.
- Verificar el cumplimiento de la normativa de producción ecológica por parte de las personas que operan en el sector ecológico.

► DESCRIPCIÓN

La autoridad competente pondrá en marcha un procedimiento específico para la inspección de los organismos independientes de control en los que se delegan tareas de control de la producción ecológica, mediante el cual se verifique la eficacia de los controles efectuados y las decisiones tomadas por los mismos. Igualmente, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos para la delegación de tareas de control en el alcance de producción ecológica y aspectos horizontales de la actividad agraria. Con el objeto de afianzar la confianza en este sistema de control, garantizando la competencia técnica del personal que realiza los controles oficiales, se fomentará el sometimiento a estándares de calidad internacionalmente reconocidos, como son los establecidos por la Norma UNE – EN ISO 17020:2012 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección” acreditando así la calidad de sus labores de inspección.

La autoridad competente ejecutará un plan de verificación de aquellas personas que operan en la producción ecológica que permita llevar a cabo un control de calidad del cumplimiento de la normativa de producción ecológica. Estos controles consistirán en revisión documental, visitas a las explotaciones o instalaciones y toma de muestras para análisis en laboratorio. Se desarrollarán acciones formativas para los inspectores que vayan a intervenir en la ejecución de este Plan.

Se obtendrá apoyo de los resultados de otros planes de control, tanto de producción vegetal y animal, como de las agroindustrias, así como de sus correspondientes líneas de ayuda. Adicionalmente, se establecerá un mecanismo adecuado para que los diferentes agentes de la administración que están en el territorio (agentes de medio ambiente, inspectores veterinarios, inspectores de calidad, inspectores de sanidad vegetal, técnicos de control de condicionalidad, entre otros) puedan poner en conocimiento del Servicio responsable de la CAPDER las actuaciones inadecuadas y contrarias al Reglamento de producción ecológica que detecten en el desempeño de sus funciones habituales.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.



A.9.2. Mantenimiento y consolidación del Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)

► TIPO

Colaboración de agentes del sector
Desarrollo y adaptación normativa
Control y certificación

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

► OBJETIVOS

- Mejorar la ordenación y planificación del sector de la producción ecológica.
- Sistematizar y homogeneizar la información sobre quienes operan en la producción ecológica.
- Mejorar y facilitar el intercambio de información desde los diferentes organismos de control y su puesta a disposición a la autoridad competente.
- Contribuir a la transparencia del sector demandada por los consumidores y comercializadores.

► DESCRIPCIÓN

Se desarrollarán mejoras para la consolidación del SIPEA a través de la implementación de controles y procesos de validación de la información con otros registros oficiales, así como la ampliación de aquellos campos necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente. Se trabajará en el mantenimiento del sistema, la adaptación y convergencia con los datos requeridos por el MAGRAMA y facilitar información a otros centros directivos de la CAPDER para la verificación del cumplimiento de compromisos y requisitos en la gestión de incentivos a la producción ecológica.

A través de la aplicación SIPEA-WEB, se hará accesible la información preceptiva sobre las personas que operan en el sector ecológico andaluz, haciéndola más fácilmente utilizable.

► FINANCIACIÓN

Fondos propios.

A.9.3. Desarrollo de campañas de inspección de alimentos ecológicos en establecimientos minoristas

► TIPO

Colaboración

Control y certificación

► RESPONSABLE

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

► COLABORADORES

Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud

► OBJETIVOS

Verificar que los productos ecológicos vendidos en establecimientos minoristas cumplen con las normas de producción ecológica.

► DESCRIPCIÓN

Por parte del órgano responsable se impulsará la colaboración interadministrativa con la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud para la realización de controles de etiquetado, trazabilidad y residuos de los productos ecológicos puestos a la venta en establecimiento minoristas. Se procederá igualmente a la verificación de la exención del sometimiento al régimen de control de estos últimos.

► FINANCIACIÓN

Sin financiación.

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL PLAN



6. Seguimiento, evaluación y reformulación del plan

Al objeto de conocer el alcance y la incidencia de este plan en el sector de la agricultura, ganadería y agroindustria ecológica, es necesario establecer un marco de seguimiento que permita la evaluación exhaustiva y periódica de los avances, la eficacia y la eficiencia de la política en producción ecológica en relación con sus objetivos.

Marco de seguimiento y evaluación que perseguirá los siguientes objetivos:

1. Analizar de forma objetiva los efectos a corto y largo plazo de las políticas, tanto sobre el sector agrario ecológico, como sobre la sociedad andaluza en general.
2. Medir la ejecución y resultado de la puesta en marcha del Plan mediante métodos que puedan ser utilizados en la toma de decisiones actuales y futuras.
3. Recopilar sistemáticamente información sobre las acciones del Plan puestas en marcha y sus efectos, para reducir incertidumbres, mejorar la eficacia y toma de decisiones, en función de los resultados que se obtengan con la evaluación.
4. Medir la eficiencia y eficacia de las medidas y acciones del Plan sobre el logro de los objetivos planteados inicialmente en relación con las previsiones.

El marco de seguimiento y evaluación se desarrollará mediante una serie de indicadores, desagregados por sexo, que serán mensurables y estarán relacionados, por un lado, con los indicadores del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 por razones de eficacia y eficiencia con respecto a este, y por otro, con los indicadores específicos que permitan evaluar el impacto de las políticas en materia de producción ecológica.

Los indicadores que se diseñarán permitirán realizar el seguimiento de los objetivos principales del plan (**indicadores de impacto**), así como de la actividad programada en las diferentes medidas y acciones (**indicadores de ejecución**: materiales y financieros). Se incluirán igualmente, **indicadores de resultado** que reflejen los principales logros conseguidos e **indicadores de generación de empleo**. Para todos aquellos indicadores que sea posible se realizará el desglose por género.

Así mismo y dado que el diálogo con el sector ha sido un elemento fundamental en la redacción de los dos planes de la producción ecológica andaluza anteriores, el nuevo marco de seguimiento y evaluación que se desarrolle debe contemplar también la participación del sector en la valoración de la incidencia de este Plan.

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan se conformará como una herramienta de evaluación continua, por lo que se presentará un **informe anual** que refleje la evolución de los indicadores principales. Además, se realizará un **informe de evaluación intermedia (2018)**, coincidente con la evaluación intermedia del PDR 2014-2020, con un análisis en profundidad y recomendaciones que permita reorientar las actuaciones previstas en el presente Plan. Puesto que la base financiera del Plan en su diseño se apoya exclusivamente en Fondos Europeos, en previsión de que en el momento de la evaluación intermedia puedan añadirse fondos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta evaluación intermedia tendrá en cuenta un eventual rediseño con ampliación de la financiación en las medidas en que sea aplicable y para la adaptación a la coyuntura existente en dicho momento.

Por último, se emitirá un **informe de evaluación final** al término de la Estrategia (2020) que valore sus resultados de forma integral, sentando las bases de una futura planificación después de esta fecha. Tanto el informe de evaluación intermedia como el final se harán públicos.

El CAPE será el instrumento para la participación y seguimiento del plan y corresponderá al mismo la valoración del cumplimiento de las previsiones contenidas en el mismo, para lo cual las evaluaciones anuales, intermedia y final se presentarán en el CAPE y publicarán en la web de la CAPDER.

En el plazo de seis meses desde la aprobación de este documento en Consejo de Gobierno, la CAPDER elaborará el correspondiente Plan de Seguimiento y Evaluación con la selección de indicadores de impacto, ejecución y de resultado y su cuantificación, que se utilizarán en las evaluaciones anuales, intermedia y final del plan. Este Plan se presentará posteriormente al CAPE.

III Plan Andaluz de la **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** Horizonte 2020



**PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
DE ANDALUCÍA**

7. PRESUPUESTO



7. Presupuesto

El presupuesto total del Plan asciende a 301.428.893,23 €

Línea estratégica 1. Organización y vertebración del sector de la producción ecológica

Medidas	Presupuesto
M1. Gobernanza	566.108,95
M2. Incentivos a la producción ecológica	237.374.007,60
M3. Asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas	20.861.424,82
M4. Competitividad y desarrollo de la agroindustria	19.778.055,75
M5. Investigación, transferencia, formación e innovación	7.076.537,06
M6. La producción ecológica y la igualdad de género	3.460.737,71
Total	289.116.871,89

Línea estratégica 2. Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos

Medidas	Presupuesto
M7. Comercialización de la producción ecológica	7.095.930,94
M8. Promoción, fomento y difusión de la producción ecológica	4.648.906,65
M9. Protección y transparencia de la producción ecológica	567.183,75
Total	12.312.021,34

